

Gaceta Parlamentaria



Año 02 / Primer Receso

19 - 01 - 2011

V Legislatura / No.110

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS.

4. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

5. UNO, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

PROPOSICIONES.

6. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE INFORME A ESTA

ASAMBLEA LEGISLATIVA, CUALES SON LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN QUE SE HAN EMPLEADO PARA DISMINUIR LA CANTIDAD DE EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA DE PARTICULAS SUSPENDIDAS ASOCIADAS A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

7. PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL, SE EXHORTA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS SECRETARIOS DE SALUD, DE EDUCACIÓN Y DE DESARROLLO SOCIAL Y A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A ORGANIZAR MESAS DE TRABAJO CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A FOMENTAR LA EDUCACIÓN PARA UNA NUTRICIÓN SANA CON EL FIN DE INHIBIR EL CONSUMO DE ALIMENTOS NOCIVOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

8. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, QUE A LA BREVEDAD REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE QUE TRABAJOS LEGISLATIVOS HA ELABORADO BASADOS EN LA PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA FEDERAL QUE RECOMIENDA EL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

9. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL DIRECTOR DE RECLUSORIOS DEL DISTRITO FEDERAL, SE INCREMENTE LA OFERTA LABORAL AL INTERIOR DE LOS RECLUSORIOS Y SE AUMENTE EL NÚMERO DE EMPRESAS QUE GENEREN FUENTES DE EMPLEO PARA LAS Y LOS INTERNOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

10. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS DUEÑOS DE COMERCIOS QUE INCUMPLAN LA LEY GENERAL DE SALUD EN LO QUE CORRESPONDE A LA VENTA DE SUBSTANCIAS INHALANTES A MENORES DE EDAD; QUE

PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

11. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DR. JOSÉ DE JESÚS BAZAN LEVY Y AUTORIDADES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE LA REVISIÓN CONTRACTUAL Y SALARIAL DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS, PREVISTA PARA EL PRESENTE AÑO, SE LLEVE A CABO CON ESTRICTO APEGO A DERECHO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO A FIN DE QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE DIFERENTES ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO DENOMINADO “FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO” QUE SE PRETENDE EDIFICAR EN EL DEPORTIVO AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SEAN COLOCADOS EN LOS BEBEDEROS FILTROS PURIFICADORES DE AGUA QUE CUMPLAN CON LA NOM-127-SSA1-1994, PARA PURIFICAR AGUA DE CONSUMO HUMANO EN TODAS LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

14. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE REHABILITAR EL ÁREA VERDE DEL CAMELLÓN DE LA AVENIDA CAMARONES, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AVENIDA EJE 2 NORTE Y CALLE YUCA; EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, DEBIDO AL DETERIORO OCASIONADO POR LA AFLUENCIA DE LOS VISITANTES QUE ACUDIERON A LA ROMERÍA QUE CON MOTIVO DEL DÍA DE MUERTOS, FIESTAS DECEMBRINAS Y DE DÍA DE REYES FUE INSTALADA EN ESTE LUGAR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL SECRETARIO DE SALUD, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN FORMA COORDINADA, IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LOS EFECTOS DE LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN MEDIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN; DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LA INFORMACIÓN SOBRE SU ESTRATEGIA, PROGRAMA Y METAS DE LA POLÍTICA DE CONSTANTES Y CRECIENTES AUMENTOS A LOS PRECIOS DE LA GASOLINA, DIESEL Y GAS PARA EVITAR LA ACTUAL OLEADA INFLACIONARIA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS Y EXHORTARLO A QUE AUTORICE Y DETERMINE URGENTEMENTE UN PRECIO ESPECIAL DE LAS GASOLINAS, DIESEL Y GAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y ALIMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE EN COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO METROPOLITANO Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ORGANICE UN ENCUENTRO SOBRE SEGURIDAD CON LEGISLADORES DEL ESTADO DE MÉXICO PARA TRATAR EL CASO DE LOS FEMINICIDOS EN AMBAS ENTIDADES. ASIMISMO SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMEN SOBRE LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO DE MÉXICO Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD RESPECTO AL TEMA DE FEMINICIDIOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA, TANTO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN COMO AL IFE, INFORMACIÓN SOBRE QUEJAS EN RELACIÓN CON LA INTROMISIÓN, DE MIEMBROS DE LA JERARQUÍA CATÓLICA O REPRESENTANTES DE LA IGLESIA CATÓLICA, EN ASUNTOS DEL ESTADO O EN RELACIÓN A ACTUACIONES DE REPRESENTANTES DEL GOBIERNO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EL HOTEL SANTANDER UBICADO EN ARISTA 22 COLONIA GUERRERO, UNA VEZ AGOTADO EL PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, SE DESTINE A LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA COMUNIDAD LGBTTTI, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ Y DEL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

21. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA EMPRESA SOCIAL COOPERATIVISTA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ Y DEL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

22. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CAPACITE AL PERSONAL DE LA POLICÍA AUXILIAR QUE ASIGNA EN LAS CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO PARA QUE POSEAN Y CITEN LOS ARGUMENTOS JURÍDICOS LEGALES, CUANDO SE SUSCITEN CONFLICTOS CON LOS ARTISTAS Y CIUDADANOS, ASÍ EVITAR LAS AGRESIONES FÍSICAS Y VERBALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

23. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES TERRITORIALES DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE ANALICE Y PROPONGA, A LA BREVEDAD POSIBLE, UNA ALTERNATIVA A LA PROBLEMÁTICA DE LÍMITES

TERRITORIALES ENTRE LAS COMUNIDADES DE SANTA ROSA XOCHIAC Y SAN MATEO TLALTENANGO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DIRECCIÓN DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO PARA QUE ESTA AMPLIE EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LAS MUJERES QUE SON CANALIZADAS POR EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRA FAMILIAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL EN PRO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRÍZ ROJAS MARTÍNEZ, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE CREE LA ESCUELA DE PEATONES DEL DISTRITO FEDERAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO EN LA FORMACIÓN DE UNA CULTURAL VIAL Y PEATONAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUYA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR BAÑOS ECOLÓGICOS EN LAS ESTACIONES DE LA RED DEL METRO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO Y AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL ACAPULCO DE JUÁREZ A QUE DETENGAN LA CAMPAÑA NEGATIVA QUE TANTO DAÑA A LA DEMOCRACIA, ADEMÁS DE INVESTIGAR, PERSEGUIR Y SANCIONAR, CONFORME A DERECHO A SUS AUTORES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA UN EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO

FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A SUMARSE DE MANERA INSTITUCIONAL A LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA INSEGURIDAD DENOMINADA ¡BASTA DE SANGRE! IMPULSADA POR PERSONALIDADES DEL MUNDO PERIODÍSTICO, ASUMIENDO EL COMPROMISO DE MASIFICAR SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO LEGISLAR A FAVOR DE ELEVAR LOS DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE JÓVENES, EMPLEO Y FINANCIAMIENTO A MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS A RANGO DE LEY Y AL MISMO TIEMPO, PRONUNCIARSE POR CIUDADANIZAR LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE SEGURIDAD, DEJANDO BAJO LA RECTORÍA DEL INSTITUTO CIUDADANO DE ESTUDIOS SOBRE INSEGURIDAD (ICESI) LA APLICACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN DE SUS RESULTADOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA IMPARCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EVITAR CUESTIONAMIENTOS Y DESCALIFICACIONES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ORDEN DEL DÍA.



PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

19 DE ENERO DE 2011.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
5. UNO, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

PROPOSICIONES

6. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA

DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, CUALES SON LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN QUE SE HAN EMPLEADO PARA DISMINUIR LA CANTIDAD DE EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA DE PARTICULAS SUSPENDIDAS ASOCIADAS A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 7. PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL, SE EXHORTA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS SECRETARIOS DE SALUD, DE EDUCACIÓN Y DE DESARROLLO SOCIAL Y A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A ORGANIZAR MESAS DE TRABAJO CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A FOMENTAR LA EDUCACIÓN PARA UNA NUTRICIÓN SANA CON EL FIN DE INHIBIR EL CONSUMO DE ALIMENTOS NOCIVOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

- 8. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, QUE A LA BREVEDAD REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE QUE TRABAJOS LEGISLATIVOS HA ELABORADO BASADOS EN LA PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA FEDERAL QUE RECOMIENDA EL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ**

ARTURO LÓPEZ CANDIDO, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

- 9. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL DIRECTOR DE RECLUSORIOS DEL DISTRITO FEDERAL, SE INCREMENTE LA OFERTA LABORAL AL INTERIOR DE LOS RECLUSORIOS Y SE AUMENTE EL NÚMERO DE EMPRESAS QUE GENEREN FUENTES DE EMPLEO PARA LAS Y LOS INTERNOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 10. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS DUEÑOS DE COMERCIOS QUE INCUMPLAN LA LEY GENERAL DE SALUD EN LO QUE CORRESPONDE A LA VENTA DE SUBSTANCIAS INHALANTES A MENORES DE EDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

- 11. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DR. JOSÉ DE JESÚS BAZAN LEVY Y AUTORIDADES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA**

SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE LA REVISIÓN CONTRACTUAL Y SALARIAL DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS, PREVISTA PARA EL PRESENTE AÑO, SE LLEVE A CABO CON ESTRICTO APEGO A DERECHO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO A FIN DE QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE DIFERENTES ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO DENOMINADO “FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO” QUE SE PRETENDE EDIFICAR EN EL DEPORTIVO AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE SEAN COLOCADOS EN LOS BEBEDEROS FILTROS PURIFICADORES DE AGUA QUE CUMPLAN CON LA NOM-127-SSA1-1994, PARA PURIFICAR AGUA DE CONSUMO HUMANO EN TODAS LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

14. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN

DE REHABILITAR EL ÁREA VERDE DEL CAMELLÓN DE LA AVENIDA CAMARONES, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AVENIDA EJE 2 NORTE Y CALLE YUCA; EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, DEBIDO AL DETERIORO OCASIONADO POR LA AFLUENCIA DE LOS VISITANTES QUE ACUDIERON A LA ROMERÍA QUE CON MOTIVO DEL DÍA DE MUERTOS, FIESTAS DECEMBRINAS Y DE DÍA DE REYES FUE INSTALADA EN ESTE LUGAR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL SECRETARIO DE SALUD, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN FORMA COORDINADA, IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LOS EFECTOS DE LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN MEDIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN; DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 17. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LA INFORMACIÓN SOBRE SU ESTRATEGIA, PROGRAMA Y METAS DE LA POLÍTICA DE CONSTANTES Y CRECIENTES AUMENTOS A LOS PRECIOS DE LA GASOLINA, DIESEL Y GAS PARA EVITAR LA ACTUAL OLEADA INFLACIONARIA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS Y EXHORTARLO A QUE AUTORICE Y DETERMINE URGENTEMENTE UN PRECIO ESPECIAL DE LAS GASOLINAS, DIESEL Y GAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y ALIMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
- 18. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE EN COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO METROPOLITANO Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ORGANICE UN ENCUENTRO SOBRE SEGURIDAD CON LEGISLADORES DEL ESTADO DE MÉXICO PARA TRATAR EL CASO DE LOS FEMINICIDOS EN AMBAS ENTIDADES. ASIMISMO SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL INFORMEN SOBRE LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO DE MÉXICO Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD RESPECTO AL TEMA DE FEMINICIDIOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO**

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 19. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA, TANTO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN COMO AL IFE, INFORMACIÓN SOBRE QUEJAS EN RELACIÓN CON LA INTROMISIÓN, DE MIEMBROS DE LA JERARQUÍA CATÓLICA O REPRESENTANTES DE LA IGLESIA CATÓLICA, EN ASUNTOS DEL ESTADO O EN RELACIÓN A ACTUACIONES DE REPRESENTANTES DEL GOBIERNO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 20. PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EL HOTEL SANTANDER UBICADO EN ARISTA 22 COLONIA GUERRERO, UNA VEZ AGOTADO EL PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, SE DESTINE A LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA COMUNIDAD LGBTTTI, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ Y DEL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

- 21. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA EMPRESA SOCIAL COOPERATIVISTA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ**

ARTURO LÓPEZ CANDIDO, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ Y DEL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

22. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CAPACITE AL PERSONAL DE LA POLICÍA AUXILIAR QUE ASIGNA EN LAS CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO PARA QUE POSEAN Y CITEN LOS ARGUMENTOS JURÍDICOS LEGALES, CUANDO SE SUSCITEN CONFLICTOS CON LOS ARTISTAS Y CIUDADANOS, ASÍ EVITAR LAS AGRESIONES FÍSICAS Y VERBALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

23. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES TERRITORIALES DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE ANALICE Y PROPONGA, A LA BREVEDAD POSIBLE, UNA ALTERNATIVA A LA PROBLEMÁTICA DE LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LAS COMUNIDADES DE SANTA ROSA XOCHIAK Y SAN MATEO TLALTENANGO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DIRECCIÓN DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO PARA QUE ESTA AMPLIE EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LAS MUJERES QUE SON CANALIZADAS POR EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRA FAMILIAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL EN PRO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRÍZ ROJAS MARTÍNEZ, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE CREE LA ESCUELA DE PEATONES DEL DISTRITO FEDERAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO EN LA FORMACIÓN DE UNA CULTURAL VIAL Y PEATONAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUYA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR BAÑOS ECOLÓGICOS EN LAS ESTACIONES DE LA RED DEL METRO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA AL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO Y AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL ACAPULCO DE JUÁREZ A QUE DETENGAN LA CAMPAÑA NEGATIVA QUE TANTO DAÑA A LA DEMOCRACIA, ADEMÁS DE INVESTIGAR, PERSEGUIR Y SANCIONAR, CONFORME A DERECHO A SUS AUTORES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA UN EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES, A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A SUMARSE DE MANERA INSTITUCIONAL A LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA INSEGURIDAD DENOMINADA ¡BASTA DE SANGRE! IMPULSADA POR PERSONALIDADES DEL MUNDO PERIODÍSTICO, ASUMIENDO EL COMPROMISO DE MASIFICAR SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO LEGISLAR A FAVOR DE ELEVAR LOS DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE JÓVENES, EMPLEO Y FINANCIAMIENTO A MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

A RANGO DE LEY Y AL MISMO TIEMPO, PRONUNCIARSE POR CIUDADANIZAR LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE SEGURIDAD, DEJANDO BAJO LA RECTORÍA DEL INSTITUTO CIUDADANO DE ESTUDIOS SOBRE INSEGURIDAD (ICESI) LA APLICACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN DE SUS RESULTADOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA IMPARCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EVITAR CUESTIONAMIENTOS Y DESCALIFICACIONES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN DEL 12 DE ENERO DE 2011

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos, del día miércoles doce de enero del año dos mil once, con una asistencia de 10 diputadas y diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 22 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Posteriormente la Presidencia informó a la Asamblea que recibió 2 comunicados: 1 de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y 1 de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente; en votación económica se aprobó la prórroga, por lo que la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

De igual forma, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió 64 comunicados de la Secretaría de Gobierno y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; y toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, y al Licenciado Agustín Torres Pérez, Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, para que en el ámbito de sus respectivas competencias giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de rehabilitar las áreas verdes de la Alameda Central, debido al deterioro ocasionado por la afluencia de los miles de visitantes que acudieron a la romería que con motivo de las posadas y fiestas decembrinas y de Día de Reyes fue instalada en este lugar; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, a fin de que sean señalados sitios específicos para el acenso y descenso de manera momentánea de pasajeros sobre el carril confinado del Trolebús Cero Emisiones que circula en la vialidad Eje Central Lázaro Cárdenas y así evitar que los usuarios del servicio de taxis aborden o desciendan a mitad del arroyo vehicular, poniendo en riesgo su vida; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Órgano Colegiado a crear un enlace en la página de Internet de esta Asamblea en su propio espacio para destinarla a la información pública abierta, puntual y eficiente que publique todos los puntos de acuerdo e iniciativas que ha generado esta V Legislatura, que publique el estado en que se encuentran y que publique en el caso de los exhortos emitidos por esta institución si han sido respondidos o no y cuál es la respuesta a ellos. Asimismo, que desarrolle un estudio, análisis y opinión técnica sobre las leyes que tienen reglamento y sobre las leyes que no han prosperado como instrumentos de gobernabilidad, obediencia, regulación y sanción; y tercero, que publique una sola lista de las aportaciones legislativas por diputado o diputada; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y del Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual se acuerde el apoyo de difusión de esta Institución a la convocatoria para que 5 mil jóvenes puedan estudiar a distancia una licenciatura en la Universidad Nacional Autónoma de México en convenio con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante una campaña mediática con los recursos de comunicación; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y del Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

**PRÉSIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Comisión Nacional del Agua a realizar las acciones necesarias para la recarga artificial en los acuíferos del Valle de México; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por lo que se solicita al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, información relativa a la construcción de una alberca en el predio conocido como La Cuesta; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita información al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, respecto a los avances en materia de armonización contable para el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura exhorta atentamente a Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a atender integralmente la opinión consultiva que será emitida por la Corte Internacional de Arbitraje y Conciliación Ambiental, respecto a la "Supervía Poniente", y a Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para implementar un plan vial eficiente que garantice el tránsito fluido de vehículos derivado de las obras de construcción en el segundo piso del Periférico, en los tramos comprendidos entre Xochimilco y San Jerónimo; y, San Antonio y Cuatro Caminos; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 16 del orden del día había sido retirado.

Enseguida para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno al nombramiento de un nuevo titular de la Oficialía Mayor para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; de igual forma, en votación económica se desechó la propuesta por lo que la Presidencia ordenó se hiciera del conocimiento del Diputado promovente.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo en materia de cooperativismo; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los cobros excesivos en el impuesto predial en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre propio y del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las obras del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre propio y del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante la cual se exige al Secretario de Gobernación, Francisco Blake Mora, cumpla con las obligaciones de su cargo y aplique las sanciones que correspondan en contra de la Arquidiócesis Primada de México por las ilegales declaraciones vertidas en el semanario católico Desde la Fe en contra de las leyes e instituciones del Gobierno del Distrito Federal, con la cual se viola flagrantemente el Artículo 130 de nuestra Carta Magna, así como la convivencia pacífica y la vida democrática de la Ciudad de México; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Claudia Elena Aguila Torres, a nombre propio y del Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; acto continuo, para hablar en contra de la propuesta, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; posteriormente para hablar en pro de la propuesta hizo uso de la tribuna el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos; enseguida por alusiones a partido, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval, hasta por 5 minutos; acto continuo para hablar en contra de la propuesta, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; enseguida por conclusiones hizo uso de la tribuna el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, hasta por 5 minutos; posteriormente, para hablar en pro de la propuesta hizo uso de la tribuna el Diputado Alejandro Carvajal González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos; finalmente, en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre seguridad en la Delegación Iztapalapa; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las trece horas con treinta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 19 de enero a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

COMUNICADOS.



**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN
DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA
PRESIDENTA**



México, D.F., a 10 de Enero de 2011
Oficio No. DLLG/CTG/002/11

**DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
EN LA ALDF, V LEGISLATURA.
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a Usted, que someta a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la **solicitud de prórroga** para que las Comisiones de Transparencia a la Gestión y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, realicen el análisis del siguiente punto de acuerdo:

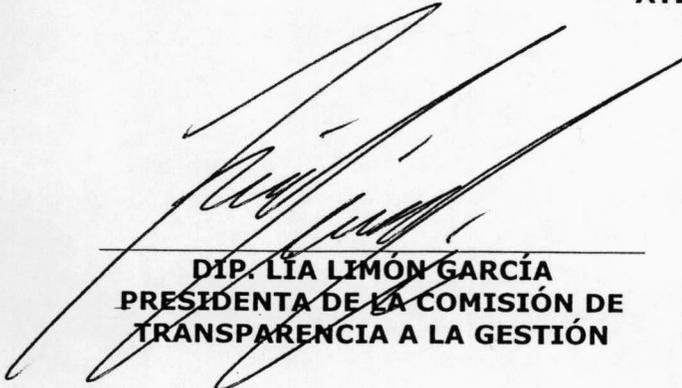
- Propuesta con Punto de acuerdo por el que se exhorta a esta Asamblea Legislativa a cumplir con las obligaciones en materia de transparencia previstas en los artículos 14 y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Distrito Federal.

Presentado por la Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

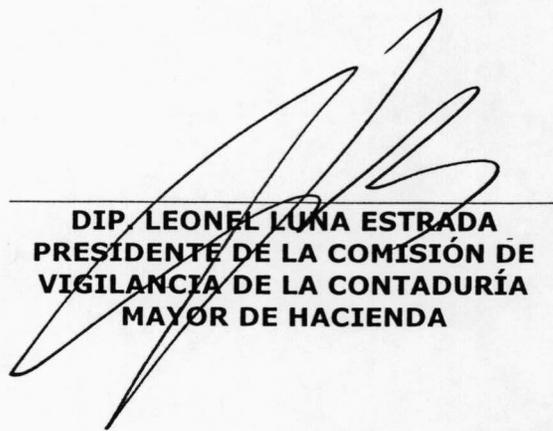
Lo anterior, toda vez que el punto de acuerdo referido, se encuentran en estudio respectivo para su correspondiente dictaminación.

Sin más por el momento y en espera de su oportuna atención al particular, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**DIP. LÍA LIMÓN GARCÍA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN**



**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA
MAYOR DE HACIENDA**

PROPOSICIONES .





DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, CUÁLES SON LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN QUE SE HAN EMPLEADO PARA DISMINUIR LA CANTIDAD DE EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMOSFERA DE PARTICULAS SUSPENDIDAS (PM10) ASOCIADAS A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTAN REALIZANDO EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, CUÁLES SON LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN QUE SE HAN EMPLEADO PARA DISMINUIR LA CANTIDAD DE EMISIONES CONTAMINANTES DE PARTICULAS SUSPENDIDAS (PM10) ASOCIADAS A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTAN REALIZANDO EN EL DISTRITO FEDERAL.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

A N T E C E D E N T E S

1. De acuerdo al portal de internet de la Secretaría de Medio Ambiente, en el apartado del Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México, el Índice Metropolitano de la Calidad del Aire, mejor conocido como IMECA, sirve para informar a la población cada hora sobre que tan limpio o contaminado se encuentra el aire en la Ciudad de México y su Zona Metropolitana, es decir, si su calidad es buena o representa un riesgo para la salud.

Si el IMECA tiene un valor entre 0 y 50 puntos la calidad del aire se califica como BUENA y se identifica con el color VERDE. De esta manera, es fácil saber las condiciones que prevalecen en el aire y si es recomendable realizar actividades al aire libre.

2. La Red Automática de Monitoreo Atmosférico (RAMA) es el subsistema del Sistema de Monitoreo Atmosférico (SIMAT) que realiza mediciones continuas y permanentes de ozono, dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono, partículas menores a 10 micrómetros, partículas menores a 2.5 micrómetros y ácido sulfhídrico. La información que proporciona esta red es primordial en la evaluación oportuna de la calidad del aire en la Ciudad de México y su difusión mediante el Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA). La rapidez con que se envía y recibe la información, permite la instrumentación inmediata del Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas en situaciones de riesgo para la salud de la población.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

En la actualidad la RAMA cuenta con 36 estaciones de monitoreo ubicadas en puntos estratégicos de la Ciudad de México, 24 están localizadas en el Distrito Federal y 12 en el Estado de México. Las estaciones de monitoreo cuentan con criterios técnicos para su ubicación, densidad de población, distribución de fuentes de emisión y topografía. Los equipos de medición con los que cuenta la RAMA son analizadores para gases específicos, cada uno opera en base a las propiedades fisicoquímicas que identifican a cada contaminante, como por ejemplo se emplea atenuación de radiación beta y balanza de oscilación para partículas menores a 2.5 micrómetros, o fotometría en el rango de ultravioleta para detección de ozono

Estos equipos realizan mediciones minuto a minuto las 24 horas de los 365 días del año. La información de las estaciones de monitoreo se transmite a un sistema central donde se procesa y valida para generar promedios de una hora. Esta información se almacena para integrar las bases de datos públicas.

3. De acuerdo a información proporcionada por el área de comunicación impresa (periódico reforma) el pasado diciembre de 2010 fue uno de los meses con más congestionamiento atmosférico debido a que se registraron 519 horas de aire contaminado por partículas suspendidas menores de 10 micras, es un nivel muy alto ya que en comparación con el año 2009 solo se tuvieron 262 horas de aire contaminado. Dichas partículas son las más perjudiciales para la salud, pues no son retenidas por las barreras de defensa del aparato respiratorio.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

El intenso tráfico vehicular y la construcción de obras viales, así como la quema de pastizales, cohetes y fogatas, son los factores que han repercutido en el incremento de partículas en el Valle de México durante esta temporada.

4. El día 11 de enero del presente por medio del portal de internet de la Secretaría de Medio Ambiente se emitió el comunicado en el cual la Comisión Ambiental Metropolitana informó que las inversiones térmicas de superficie de los últimos días en la Zona Metropolitana del Valle de México han provocado la acumulación de partículas suspendidas, las cuales asociadas al intenso viento registrado durante toda la tarde provocó la presencia de emisiones extraordinarias de material particulado suspendido en el Noreste del Valle de México, el cual fue detectado por el Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana del Valle de México, en la estación Xalostoc, localizada en el municipio de Ecatepec. Alcanzando a las 21:00 horas de este día, un nivel máximo de 156 puntos del Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA) de partículas suspendidas PM10. Estas elevaciones en los puntos IMECA bien pueden asociarse a las obras de construcción que se están llevando a cabo en la Zona Metropolitana del Valle de México.

5. Hablar de la contaminación del aire, no solo es referirse a emisiones emitidas por fábricas o automóviles, hoy en día algunos de los contaminantes que se han registrado en el Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México y que representa un riesgo para la salud de los ciudadanos, son las partículas producidas por las diversas obras de construcción que se están llevando a cabo en el



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Distrito Federal y el área conurbada, tales como: la supervía, línea 3 del metrobús, línea 12 del STC metro, línea 2 del mexibús, puente magnocentro, distribuidor vial Atizapán, distribuidor vial las armas y distribuidor vial Neza, así como los segundos pisos de Periférico Norte, de Toreo a San Antonio, además de que para el este año 2011 se tienen consideradas las obras tales como la Supervía en la zona con una cobertura de cinco delegaciones, dicho lo cual es importante considerar medidas de mitigación para la emisión de partículas que puedan afectar la salud de los ciudadanos ocasionando infecciones de las vías respiratorias altas, rinitis, faringitis, laringitis, otitis, conjuntivitis, hiperreactividad bronquial (asma bronquial), bronquitis y en el peor de los casos cáncer pulmonar.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- Que los Diputados de esta Asamblea Legislativa tienen el derecho de representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y las necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 26, fracción V, corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente la formulación, ejecución y evaluación de la política del Distrito Federal en materia ambiental y de recursos naturales, así como establecer sistemas de verificación ambiental y monitoreo de contaminantes.

TERCERO.- Que de acuerdo a la Ley Orgánica del Distrito Federal en su artículo 26, en sus fracciones IV, VI, IX, XII corresponde a la



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Secretaría del Medio Ambiente, la formulación, ejecución y evaluación de la política del Distrito Federal en materia ambiental y de recursos naturales, tales como: emitir los lineamientos de prevención y control de la contaminación ambiental; determinar y aplicar, en coordinación con las demás autoridades competentes, los programas y medidas para prevenir y controlar contingencias y emergencias ambientales; establecer los lineamientos generales y coordinar las acciones en materia de protección, conservación y restauración de los recursos naturales, flora, fauna, agua, aire, suelo, áreas naturales protegidas y zonas de amortiguamiento y convenir con los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios limítrofes, así como con los particulares, la realización conjunta y coordinada de acciones de protección ambiental.

CUARTO.- Que de acuerdo a la ley ambiental del Distrito Federal en su artículo 133 en su fracción X, la Secretaria del Medio ambiente tendrá que tomar las medidas necesarias para prevenir, regular y controlar las contingencias ambientales por contaminación atmosférica a fin de regular, prevenir, controlar, reducir o evitar la contaminación de la atmósfera.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, CUÁLES SON LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN QUE SE HAN EMPLEADO PARA DISMINUIR LA CANTIDAD DE EMISIONES CONTAMINANTES DE PARTICULAS SUSPENDIDAS (PM10) ASOCIADAS A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ESTAN REALIZANDO EN EL DISTRITO FEDERAL.

Recinto Legislativo a 19 de Enero, 2011.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, Diputados **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XX, XXI y XXXV, 17 fracciones VI y VII de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, A LOS SECRETARIOS DE SALUD, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA; DE EDUCACIÓN, MTRO. MARIO DELGADO CARRILLO Y DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. MARTÍ BATRES GUADARRAMA Y A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTE ÓRGANO, A ORGANIZAR MESAS DE TRABAJO CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A FOMENTAR LA EDUCACIÓN PARA UNA NUTRICIÓN SANA, LA CUAL DEBE LLEVARSE DESDE LOS PADRES DE FAMILIA, CON EL FIN DE INHIBIR EL CONSUMO DE ALIMENTOS NOCIVOS PARA LA SALUD, QUE INCLUSO SE VENDEN DENTRO DE LOS PLANTELES DE



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

EDUCACIÓN BÁSICA CAPITALINA Y QUE AUN CUANDO LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN FEDERAL EMITIO LOS “LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO O DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN ESCUELAS”, SU CONTENIDO NO ALCANZARÁ A EVITAR SU OFERTA EN LOS CENTROS ESCOLARES al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- Esta Asamblea ha estado presente, con el uso de sus instrumentos legislativos, desde la legislatura anterior, en el combate, dentro de sus facultades, a la venta y el consumo de alimentos nocivos para la salud dentro de los planteles escolares en la ciudad de México.

2.- El Administrador Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal de la Secretaría de Educación Pública, Dr. Luis Ignacio Sánchez Gómez ha enviado, desde el 7 de diciembre pasado, un comunicado a los Directores de Secundaria, en donde argumenta, mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo en donde se expiden los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica y su anexo único y que serán de observancia obligatoria en todas las escuelas de educación básica en la capital, indicando que se deben de poner en práctica en su comunidad educativa, involucrando a todos los actores escolares.

3.- En el primer día que se aplicaron los Lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas, difunde un diario nacional, los padres señalaron “es lo mismo pero con diferente tamaño”. Es decir, en lugar de comprar un paquete de chatarra, los niños pueden adquirir ahora 10 minichatarritas, lo cual puede ser peor. Las nuevas disposiciones son una “simulación”, coincidieron en las



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

comunidades escolares. Por ello, el nuevo reglamento es “puro maquillaje”. Diversas organizaciones como el Poder del Consumidor expresaron su preocupación ante la debilidad implícita en los lineamientos generales.

4.- A todas vistas los lineamientos generales citados no lograrán inhibir la venta de productos nocivos a la salud de los infantes dentro de los planteles de educación básica, sino, incluso, propiciarán más consumo y mayores ganancias a las empresas expendedoras. La finalidad de una acción responsable de gobierno ante la pandemia de obesidad infantil en México sería impedir las condiciones que generaron, generan y generarán consecuencias impredecibles debido a la ingesta de una nutrición negativa propiciada, incluso, en los centros de educación.

5.- Ante la negligencia para someter a un control sanitario gubernamental decisivo y contundente a las empresas expendedoras de alimentos nocivos y a las instituciones escolares, es imprescindible que las instituciones del gobierno capitalino y las delegacionales se organicen para generar un frente de acción responsable que pueda formar conciencia desde las sociedades de padres de familia para que la comunidad de padres fomente un consumo sano que evite una ingesta nociva no sólo en el interior de los centros escolares

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL SECRETARIO DE



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

GOBIERNO, LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, A LOS SECRETARIOS DE SALUD, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA; DE EDUCACIÓN, MTRO. MARIO DELGADO CARRILLO Y DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. MARTÍ BATRES GUADARRAMA Y A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTE ÓRGANO, A ORGANIZAR MESAS DE TRABAJO CON EL OBJETO DE IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A FOMENTAR LA EDUCACIÓN PARA UNA NUTRICIÓN SANA, LA CUAL DEBE LLEVARSE DESDE LOS PADRES DE FAMILIA, CON EL FIN DE INHIBIR EL CONSUMO DE ALIMENTOS NOCIVOS PARA LA SALUD, QUE INCLUSO SE VENDEN DENTRO DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA CAPITALINA Y QUE AUN CUANDO LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN FEDERAL EMITIO LOS “LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO O DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN ESCUELAS”, SU CONTENIDO NO ALCANZARÁ A EVITAR SU OFERTA EN LOS CENTROS ESCOLARES.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 12 días del mes de enero del año 2011.



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, Diputados **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO** Y **JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR, UNO.- A LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, QUE A LA BREVEDAD REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE QUE TRABAJOS LEGISLATIVOS A ELABORADO BASADOS EN LA PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA FEDERAL QUE RECOMIENDA EL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL. DOS.- SE EXHORTA SI EXISTE UN AVANCE EN LA PROMOCIÓN DE ESAS ACCIONES LEGISLATIVAS, QUE A LA BREVEDAD ENVIE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL TRABAJO, al tenor de las siguientes:



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

CONSIDERACIONES

1.- Uno de los primeros puntos de acuerdo emitidos por este órgano colegiado, hace ya un año, en esta V Legislatura, fue el exhortar a la Comisión de Derechos Humanos de la H. Cámara de Diputados a asumir, promover y legislar las sugerencias que emitió el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, un documento único que describe la situación de los derechos humanos en esta entidad y una gran cantidad de acciones a realizar. En ese documento hay un capítulo, el 33, en dónde se redactó toda una propuesta de agenda legislativa federal que tiene implicaciones de importancia vital para el cumplimiento de los derechos humanos en la capital en donde residen, trabajan y visitan millones de personas.

2.- El Gobierno de México, en su quinto informe periódico al Comité de Derechos Humanos de la ONU, reconoció que a pesar de los avances registrados en materia de derechos humanos en el marco del proceso de consolidación democrática del país, aún se enfrentan, entre otros retos, la aplicación efectiva de los estándares internacionales de derechos humanos en diferentes niveles, incluyendo la plena armonización legislativa en los ámbitos federal y estatal. Sin embargo, es importante señalar que armonizar el ordenamiento normativo de las entidades federativas con lo previsto en los tratados internacionales de derechos humanos, no es sólo cumplir con estos, sino con lo previsto en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues incumplir con dichas normas es ir en contra de la propia Carta Magna. Por ello, el poder Ejecutivo y Legislativo de la Federación tienen la responsabilidad primordial de garantizar que México cuente con un marco normativo que garantice el absoluto reconocimiento, protección y promoción de los derechos humanos. Las propuestas de reforma en materia de derechos humanos



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

que se presentaron responden a los obstáculos que el Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal identificó para garantizar la plena vigencia de los derechos humanos en esta entidad federativa. Los temas propuestos de reforma en la agenda para el Congreso de la Unión no son los únicos existentes, sin embargo, si fueron considerados como modificaciones estratégicas y urgentes que de aceptarse abrirían la puerta a un régimen más amplio de protección de los derechos humanos para el Distrito Federal.

3.- Por ello, para esta Asamblea Legislativa es prioritario que la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, trabaje a favor de esa agenda legislativa para crear una plataforma sobre la cual se pueda legislar a favor de todos, absolutamente todos, los capitalinos. Los temas señalados son sobre el derecho a la información, expresión, derechos políticos, medio ambiente, vivienda adecuada, trabajo y derechos humanos laborales, salud, derechos sexuales y reproductivos, mujeres, infancia, jóvenes; sobre la comunidad LGBTTTI, justicia y debido proceso.

4.- Este órgano colegiado, tiene la necesidad de urgir a la Comisión del Distrito Federal informe sobre el cumplimiento o no del exhorto emitido por esta institución capitalina.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA A LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, QUE A LA BREVEDAD REMITA UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE QUE TRABAJOS LEGISLATIVOS A ELABORADO BASADOS EN LA PROPUESTA DE AGENDA LEGISLATIVA FEDERAL QUE RECOMIENDA EL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO.- SE EXHORTA SI EXISTE UN AVANCE EN LA PROMOCIÓN DE ESAS ACCIONES LEGISLATIVAS, QUE A LA BREVEDAD ENVIE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL TRABAJO

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 12 días del mes de enero del año 2011.



Dip. José Arturo López Cándido
Presidente de la Diputación Permanente
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presente

Las que suscriben, Diputada Claudia Elena Águila Torres y Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera Fracción IV, Inciso i) de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 13 fracción VI y VII, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo **Por el que se exhorta de manera respetuosa al Director de Reclusorios del Distrito Federal, Se incremente la oferta laboral al interior de los reclusorios y se aumente el número de empresas que generen fuentes de empleo para las y los internos.** Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Los reclusorios preventivos de la Ciudad de México datan de mediados de los años setenta, a excepción de la penitenciaría varonil de Santa Marta Acatitla, que fue construida en 1954, la totalidad de los centros preventivos se construyeron entre 1975 y 1979. En la Ciudad de México existen ocho centros penitenciarios: tres centros preventivos varoniles, Norte, Oriente y Sur; dos centros preventivos femeniles, Norte y Oriente; una penitenciaría para varones, Santa Martha Acatitla y una destinada para las mujeres, que se encuentra en Tepepan, al sur de la ciudad. El último centro penitenciario corresponde a varones inculpados que padecen algún tipo de enfermedad mental, (el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial).

SEGUNDO.- Uno de los problemas que el sistema penitenciario ha tenido desde hace ya mucho tiempo y que en la actualidad prevalece es la sobrepoblación, su efecto recae sobre la administración penitenciaria trayendo consigo varios inconvenientes, uno de ellos es la escasa realización de estudios de personalidad a los internos por la falta de personal de las instituciones para dar un seguimiento adecuado ya que de ahí depende la asignación de algún tipo de trabajo o la incorporación a talleres en el interior de los reclusorios, lo que serviría mas adelante para ir consiguiendo una libertad anticipada. A esa indefinición del perfil ocasionada por la sobrepoblación se suma la escasez de la oferta laboral y la falta de actividades al interior de los centros preventivos.

TERCERO.- De acuerdo al Artículo 18 Constitucional, el tratamiento que se les dará a los internos será con base en el trabajo, la educación y la capacitación para el trabajo, pero en la realidad, las ofertas laborales y educativas son insuficientes para la demanda que se tiene. Aunque el trabajo al interior de los penales no es obligatorio, se exige como requisito para la posible obtención de un beneficio de libertad anticipada.

CUARTO.- hoy en día dentro de los reclusorios femeniles la mayor parte de internas son cabeza de familia, generalmente madres solteras quienes a pesar de cargar con una sentencia tienen que velar desde el interior por una familia por unos hijos que requieren de alimentación, calzado, vestido y estudio, sin dejar atrás su propia supervivencia. El enfrentarse a la falta de oportunidades por parte de las autoridades penitenciarias contribuye al deterioro personal y familiar así como al nulo desarrollo y escasa rehabilitación siendo esta la que debería prevalecer como objetivo fundamental.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El problema del déficit de personal en los reclusorios que contrasta con la creciente sobrepoblación, obliga a ajustar la capacidad del personal y a reducir la calidad de los estudios de personalidad de la población penitenciaria. Al final, esta situación se verá reflejada en la evaluación que las autoridades realicen al interno cuando demande algún beneficio de preliberación. No se cuentan con los elementos necesarios para una evaluación adecuada, que reúna las características personales y sociales de los posibles beneficiados y que se requieran con seguridad a la hora de dar una opinión sobre la posible liberación anticipada de los internos.

SEGUNDO.- Consientes de que la ocupación laboral en prisión es de gran importancia en los internos por que disminuye el impacto que significa la reclusión, aminora el temor, la presión y la angustia de sentirse privado de la libertad en un sitio desconocido del que se tiene solo una idea fuera de la realidad y que se contempla como un lugar terrible, en el que todas las desdichas y malos tratos son posibles, el desahogo en el trabajo sería la mejor opción para encontrar un poco de alivio a la carga que la privación de la libertad les produce.

TERCERO.- Con el aumento de la oferta laboral en los centros penitenciarios se pretende incorporar al modo de vida de los internos las condiciones necesarias para una readaptación completa con salarios que se asemejen a los del exterior, lo que además de servirles para sostener mejor a sus familias, producirá un mayor rendimiento y mejorara la moral de los internos, pues las condiciones regulares de trabajo, remuneración, horario etc., se constituirán en factores importantes de la rehabilitación social de los internos.



CUARTO.- Es prioridad de esta Asamblea Legislativa contribuir desde el ámbito de nuestras atribuciones apoyar al Gobierno del Distrito Federal para concretar una propuesta de solución, por ello y de manera respetuosa, propongo a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Por el que se exhorta de manera respetuosa al Director de Reclusorios del Distrito Federal, Se incremente la oferta laboral al interior de los reclusorios y se aumente el número de empresas que generen fuentes de empleo para las y los internos.

Dip. Abril Yannette Trujillo Vázquez

Dip. Claudia Elena Águila Torres

DIPUTADA LOCAL.

Dip. José Arturo López Cándido
Presidente de la Diputación Permanente
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presente

Las que suscriben, Diputada Claudia Elena Águila Torres y Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera Fracción IV, Inciso i) de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 13 fracción VI y VII, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo **Por el que se exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Distrito Federal se establezcan los mecanismos necesarios para que se apliquen las sanciones correspondientes a los dueños de comercios que incumplan la Ley General de Salud en lo que corresponde a la venta de sustancias inhalantes a menores de edad.** Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En la ciudad de México existe un alto índice de personas adictas a algún tipo de droga o estupefaciente. Uno de los núcleos poblacionales que destacan en este problema son los jóvenes, quienes por el desarrollo de sus actividades y el rol que juegan en la sociedad son mas susceptibles a su consumo si es que no están bien orientados e informados de los daños y las consecuencias que una adicción produce. Las adicciones son un síndrome constituido por un conjunto de signos y síntomas característicos. El origen de las mismas es multifactorial, entre los que podemos mencionar factores

biológicos, genéticos, psicológicos y sociales. Algunos síntomas característicos de las adicciones son: Daño o deterioro progresivo de la calidad de vida , de la conducta, Perdida de control, deterioro personal, desarrollo de enfermedades etc. Estudios demuestran que existen cambios neuroquímicos involucrados en las personas con desordenes adictivos y que además es posible que exista predisposición biogenética.

SEGUNDO. La organización Mundial de la Salud define droga como una sustancia química o natural que introducida en un organismo vivo por cualquier vía, inhalación, ingestión, intramuscular endovenosa, es capaz de actuar sobre el sistema nervioso central, provocando una alteración física y/o psicológica. Este término incluye no solo las sustancias consideradas como drogas por su condición de ilegales, sino también diversos psicofármacos y sustancias de consumo legal como el tabaco y el alcohol.

TERCERO.- De acuerdo a estadísticas recientes se ha podido determinar que en el Distrito Federal una de las adicciones que prevalece en la población de quince años y menos son los inhalables, conocidos comúnmente como chemo, cemento, mona, activo, pvc, goma, thinner y gasolina, entre otros. El uso de este tipo de sustancias es característico, sobre todo, de personas de muy bajos ingresos que son segregados socialmente como los niños de la calle y los indigentes.

Algunos de los efectos que producen los inhalantes son manifestaciones motoras que ocurren entre dos a cinco minutos después de iniciada la inhalación, como puede ser la disminución en la capacidad de juicio, puede conducir a una conducta agresiva o violenta y alucinaciones de tipo visual y auditivo. Las manifestaciones agudas incluyen arritmias cardíacas, depresión respiratoria y alteraciones en la presión arterial.

DIPUTADA LOCAL.

CUARTO.- Hoy en día esta situación se ve agravada por la inconciencia de los dueños de establecimientos ya que son ellos quienes sin importarle infringir los ordenamientos de restricción de venta a menores de edad y a costa de su salud, comercializan estos productos sin que hasta el momento tengan alguna sanción por parte de las autoridades.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El consumo de estas sustancias presenta graves problemas sanitarios. Sus consumidores son principalmente marginales, especialmente niños, aunque la adicción también se da con relativa frecuencia en ciertos grupos profesionales. Las edades más frecuentes del uso crónico de inhalantes son al principio o al final de la adolescencia. Esto se debe en parte a la invitación o presión por parte de los compañeros de escuela y amigos, curiosidad e ignorancia de los efectos tóxicos e inseguridad personal.

SEGUNDO. Los motivos del consumo se deben a la curiosidad, aburrimiento, falta de estímulos, desarraigo y anomia. En el caso de los profesionales, el contacto habitual con las sustancias puede crear una adicción involuntaria; la adicción voluntaria es menos frecuente, aunque no excepcional. Generalmente estos productos son fáciles de obtener y están al alcance del adicto, son muy baratos, y no precisan de instrumentos para su uso. Asimismo, no es necesario contactar a un criminal para obtenerlos. Su uso puede hacerse en cualquier lugar, son fáciles de esconder y difíciles de detectar.

TERCERO.- Desafortunadamente al día de hoy no se ha podido controlar la venta de estas sustancias toda vez que las autoridades competentes no han establecido los mecanismos adecuados para su correcta comercialización, estableciendo parámetros que prohíban a menores de edad obtener este tipo de artículos y a su vez sancionar a quienes se los proporcionen.

CUARTO.- El artículo 254 de la Ley General de Salud establece la prohibición en el expendio de sustancias inhalantes a menores de edad que produzcan efectos psicotrópicos, determina establecer medios de control en su venta para evitar su consumo a menores de edad y promueve sistemas de vigilancia en los establecimientos destinados a la comercialización y uso de dichas sustancias, a su vez plantea que a los establecimientos que no se ajusten al control que disponga la autoridad sanitaria, así como a los responsables de los mismos, se les aplicarán las sanciones administrativas que correspondan en los términos de esta Ley.

QUINTO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal preocupada por la problemática de la venta a de sustancias inhalantes a menores de edad promueve que se establezcan los mecanismos de control para hacer cumplir el código de sanciones que establece la Ley General de Salud a los dueños de establecimientos comerciales que sin ninguna restricción venden estas sustancias a los menores de edad.

Por lo antes expuesto y fundamentado se propone al pleno de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Por el que se exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Distrito Federal se establezcan los mecanismos necesarios para que se apliquen las sanciones correspondientes a los dueños de comercios que incumplan la Ley General de Salud en lo que corresponde a la venta de sustancias inhalantes a menores de edad.

Dip. Abril Yannette Trujillo Vázquez

Dip. Claudia Elena Águila Torres

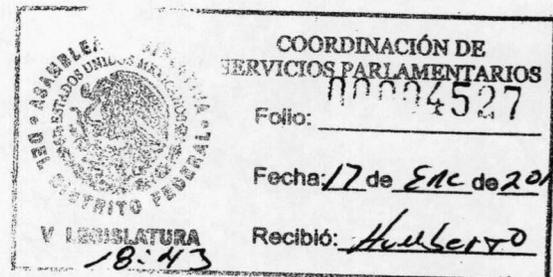
ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ

DIPUTADA LOCAL.



V LEGISLATURA

Dip. José Arturo López Cándido
 Presidente de la Diputación Permanente
 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
 Presente



Las que suscriben, Diputada Claudia Elena Águila Torres y Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera Fracción IV, Inciso i) de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 13 fracción VI y VII, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., someto a consideración de ésta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo **Por el que se exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Distrito Federal se establezcan los mecanismos necesarios para que se apliquen las sanciones correspondientes a los dueños de comercios que incumplan la Ley General de Salud en lo que corresponde a la venta de sustancias inhalantes a menores de edad.** Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En la ciudad de México existe un alto índice de personas adictas a algún tipo de droga o estupefaciente. Uno de los núcleos poblacionales que destacan en este problema son los jóvenes, quienes por el desarrollo de sus actividades y el rol que juegan en la sociedad son mas susceptibles a su consumo si es que no están bien orientados e informados de los daños y las consecuencias que una adicción produce. Las adicciones son un síndrome constituido por un conjunto de signos y síntomas característicos. El origen de las mismas es multifactorial, entre los que podemos mencionar factores

biológicos, genéticos, psicológicos y sociales. Algunos síntomas característicos de las adicciones son: Daño o deterioro progresivo de la calidad de vida , de la conducta, Perdida de control, deterioro personal, desarrollo de enfermedades etc. Estudios demuestran que existen cambios neuroquímicos involucrados en las personas con desordenes adictivos y que además es posible que exista predisposición biogenética.

SEGUNDO. La organización Mundial de la Salud define droga como una sustancia química o natural que introducida en un organismo vivo por cualquier vía, inhalación, ingestión, intramuscular endovenosa, es capaz de actuar sobre el sistema nervioso central, provocando una alteración física y/o psicológica. Este término incluye no solo las sustancias consideradas como drogas por su condición de ilegales, sino también diversos psicofármacos y sustancias de consumo legal como el tabaco y el alcohol.

TERCERO.- De acuerdo a estadísticas recientes se ha podido determinar que en el Distrito Federal una de las adicciones que prevalece en la población de quince años y menos son los inhalables, conocidos comúnmente como chemo, cemento, mona, activo, pvc, goma, thinner y gasolina, entre otros. El uso de este tipo de sustancias es característico, sobre todo, de personas de muy bajos ingresos que son segregados socialmente como los niños de la calle y los indigentes.

Algunos de los efectos que producen los inhalantes son manifestaciones motoras que ocurren entre dos a cinco minutos después de iniciada la inhalación, como puede ser la disminución en la capacidad de juicio, puede conducir a una conducta agresiva o violenta y alucinaciones de tipo visual y auditivo. Las manifestaciones agudas incluyen arritmias cardíacas, depresión respiratoria y alteraciones en la presión arterial.



CUARTO.- Hoy en día esta situación se ve agravada por la inconciencia de los dueños de establecimientos ya que son ellos quienes sin importarle infringir los ordenamientos de restricción de venta a menores de edad y a costa de su salud, comercializan estos productos sin que hasta el momento tengan alguna sanción por parte de las autoridades.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El consumo de estas sustancias presenta graves problemas sanitarios. Sus consumidores son principalmente marginales, especialmente niños, aunque la adicción también se da con relativa frecuencia en ciertos grupos profesionales. Las edades más frecuentes del uso crónico de inhalantes son al principio o al final de la adolescencia. Esto se debe en parte a la invitación o presión por parte de los compañeros de escuela y amigos, curiosidad e ignorancia de los efectos tóxicos e inseguridad personal.

SEGUNDO. Los motivos del consumo se deben a la curiosidad, aburrimiento, falta de estímulos, desarraigo y anomia. En el caso de los profesionales, el contacto habitual con las sustancias puede crear una adicción involuntaria; la adicción voluntaria es menos frecuente, aunque no excepcional. Generalmente estos productos son fáciles de obtener y están al alcance del adicto, son muy baratos, y no precisan de instrumentos para su uso. Asimismo, no es necesario contactar a un criminal para obtenerlos. Su uso puede hacerse en cualquier lugar, son fáciles de esconder y difíciles de detectar.

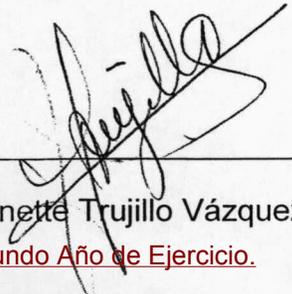
TERCERO.- Desafortunadamente al día de hoy no se ha podido controlar la venta de estas sustancias toda vez que las autoridades competentes no han establecido los mecanismos adecuados para su correcta comercialización, estableciendo parámetros que prohíban a menores de edad obtener este tipo

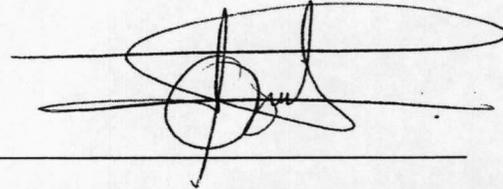
CUARTO.- El artículo 254 de la Ley General de Salud establece la prohibición en el expendio de sustancias inhalantes a menores de edad que produzcan efectos psicotrópicos, determina establecer medios de control en su venta para evitar su consumo a menores de edad y promueve sistemas de vigilancia en los establecimientos destinados a la comercialización y uso de dichas sustancias, a su vez plantea que a los establecimientos que no se ajusten al control que disponga la autoridad sanitaria, así como a los responsables de los mismos, se les aplicarán las sanciones administrativas que correspondan en los términos de esta Ley.

QUINTO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal preocupada por la problemática de la venta a de sustancias inhalantes a menores de edad promueve que se establezcan los mecanismos de control para hacer cumplir el código de sanciones que establece la Ley General de Salud a los dueños de establecimientos comerciales que sin ninguna restricción venden estas sustancias a los menores de edad.

Por lo antes expuesto y fundamentado se propone al pleno de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Por el que se exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Distrito Federal se establezcan los mecanismos necesarios para que se apliquen las sanciones correspondientes a los dueños de comercios que incumplan la Ley General de Salud en lo que corresponde a la venta de sustancias inhalantes a menores de edad.



Dip. Abril Yannette Trujillo Vázquez

Dip. Claudia Elena Águila Torres



Dip. Erasto Ensástiga Santiago

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA

El suscrito Diputado Erasto Ensástiga Santiago de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la Comisión correspondiente, el siguiente:

“PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DR. JOSÉ DE JESÚS BAZAN LEVY Y AUTORIDADES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE LA REVISIÓN CONTRACTUAL Y SALARIAL DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS, PREVISTA PARA EL PRESENTE AÑO, SE LLEVE A CABO CON ESTRICTO APEGO A DERECHO.” De conformidad con los siguientes

A N T E C E D E N T E S

1.- En este año, y a solicitud del “Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior” del Distrito Federal, se llevará a cabo la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo que incluye la revisión salarial, tanto de la Planta Docente como de los Trabajadores Administrativos que laboran en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, (IEMS), la cual, conforme al propio contrato, debe llevarse a cabo como fecha límite antes del 1º de abril próximo. En relación con la revisión de dicho contrato, es importante destacar algunos antecedentes y circunstancias que se han venido presentando en años anteriores.

2.- Es el caso que en el año 2009 las autoridades del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL y el entonces Sindicato Independiente, (a quien por razones de tipo legal en esos momentos le correspondió encabezar las negociaciones) cuyos representantes convinieron con dichas autoridades, y para dar por concluida la revisión salarial y contractual correspondiente a ese año, establecer condiciones de trabajo de las que, a decir del “Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior” del Distrito Federal se desprenden claras desigualdades según se trate de trabajadores administrativos o académicos, tales como:

- a) Incremento salarial diferenciado, es decir, para el personal de base del Instituto el incremento fue: del 3% para el personal académico y del 5% para los trabajadores administrativos.
- b) Diferente duración de la jornada de trabajo, es decir: la jornada para los trabajadores administrativos es de 7 horas, mientras que para los trabajadores académicos es de 8 horas.
- c) En relación al otorgamiento de las plazas vacantes por defunción, el Contrato Colectivo de Trabajo establece que mientras que para los trabajadores administrativos en el caso de alguna defunción, se les otorga una plaza a “pie de rama” a un familiar directo en un plazo no mayor a 60 días y para los trabajadores académicos, sólo se les otorga cuando el familiar cubra el perfil de la plaza del trabajador fallecido.
- d) Por cuanto hace a las licencias sin goce de sueldo, el Contrato Colectivo de Trabajo establece que el Instituto otorgará licencia sin goce de sueldo conforme a los lineamientos aprobados por el Consejo de Gobierno del Instituto, los que a su vez establecen que las licencias sin goce de salario para el personal académico se otorgarán por un semestre lectivo completo, incluyendo el curso semestral y el intersemestre respectivo, mientras que las de los trabajadores administrativos pueden otorgarse por 3 meses y 6 meses.

Existen otros casos de condiciones de trabajo diferenciadas según sea trabajador administrativo o académico tales como: el tiempo de tolerancia en los registros de asistencia, el día 10 de mayo de descanso obligatorio únicamente para madres trabajadoras y la aplicación diferenciada en la hora de tolerancia para madres y padres trabajadores. En todas y cada una de estas condiciones, se desprende el desfavorecimiento para los trabajadores académicos.

Estos son algunos ejemplos de las condiciones de trabajo diferenciadas establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente que regula las relaciones entre las autoridades del Instituto de Educación Media Superior y sus trabajadores según se trate de trabajadores administrativos o docentes.

3.- No obstante las condiciones de trabajo diferenciadas a que he hecho alusión, en la revisión salarial y contractual que también mencioné y que se llevó a cabo en el año de 2009, fueron restringidas algunas prestaciones establecidas en el propio Contrato mencionado, tales como reducción del tiempo en la hora de tolerancia a la mitad, la negativa a otorgar estímulo por puntualidad a los trabajadores, cuando hacen uso del derecho de que gozan, consistente en 1 hora diaria para atender compromisos de índole profesional en otras instituciones académicas o diligencias de carácter judicial o administrativo, o tratándose de madres trabajadoras que gozan de permiso con goce de sueldo cuando sus hijos menores de 12 años que requieren cuidados maternos, también se les niega el estímulo por puntualidad, entre otras.

4.- Por otra parte, cabe destacar que el “Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior” del Distrito Federal (SUTIEMS), señala que se encuentran pendientes todavía las demandas laborales contenidas en su pliego petitorio tales como:

- 1.- 35% de incremento salarial.
- 2.- Renivelación salarial para los niveles 13 al 19 del tabulador.
- 3.- Integración de asignaciones adicionales y prestaciones al salario base.
- 4.- Pago del salario por catorcena (25 al año).
- 5.- Programa de ahorro para los trabajadores.

- 6.- Vales de fin de año para todos los trabajadores
- 7.- Reconocimiento de antigüedad.
- 8.- Gratificación por retiro por parte del Instituto (independiente de las de ley).
- 9.- Seguro de gastos médicos mayores
- 10.- Participación del Sindicato en el Consejo de Gobierno del Instituto, entre otras no menos importantes.

5.- Por otra parte se destaca también, que los profesores de Lengua y Cultura Náhuatl que se encuentran contratados desde el mes de agosto de 2007 en las 17 preparatorias del Instituto de Educación Media Superior, lo están bajo el régimen de prestación de servicios profesionales, razón por la que carecen de los derechos que la Ley Federal del Trabajo establece impidiéndoles un desempeño profesional acorde a las necesidades, como es el hecho de no poder proporcionar asesorías y tutorías y no contar con herramientas de trabajo mínimas como cubículos y equipo de informática, por ello, es que han ocurrido a demandar legalmente al instituto a fin de que les sean reconocidos tales derechos, lo que les ha traído como consecuencia, ya que así lo han manifestado, haber recibido actos intimidatorios por parte de las autoridades del IEMS, amenazándoles con no renovar sus contratos en febrero próximo.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Una de las mayores preocupaciones del Gobierno Democrático del Distrito Federal, ha sido la educación, es por ello que se impulsó la creación de las Preparatorias a modo de que los jóvenes de la ciudad tuvieran mayores alternativas para concluir el bachillerato y estar en condiciones de continuar con una carrera profesional, por ello también, es que se creó la Universidad de la Ciudad de México. El camino no ha sido fácil, se han encontrado obstáculos de toda índole, se cuestionó desde las facultades del Distrito Federal para otorgar educación a nivel medio y superior, hasta problemas de presupuesto, no obstante, la lucha continúa, la finalidad es que la Ciudad de México cuente con una estructura educativa sólida, es por ello, que esta Asamblea Legislativa, continuando con la misma mística y en búsqueda de los mecanismos y los medios para que esa educación llegue a más jóvenes cada día y puedan terminar una

formación profesional que se traduzca en una sociedad más comprometida y responsable para con sus semejantes y su entorno, así como un desarrollo profesional más certero, recientemente suscribió con la Universidad Nacional Autónoma de México el convenio para que 5000 jóvenes puedan continuar con sus estudios a nivel profesional, el esfuerzo, estoy seguro, bien valdrá la pena. La historia lo juzgará.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo, los trabajadores tienen derecho a que se les otorgue las mejores condiciones laborales respetando su libertad de asociación y evitando ser discriminados por la labor que desempeñen. En el caso concreto, las autoridades del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, deben observar que dichos preceptos se cumplan para sus trabajadores, sean administrativos o académicos, otorgando las mejores condiciones de trabajo sin distinciones ni menoscabo de unos frente a otros, sino, procurando siempre con objetividad el mejoramiento permanente de las condiciones de trabajo para todos y teniendo siempre presente que el personal académico tiene bajo su responsabilidad la siempre digna tarea de preparar a nuestros jóvenes hoy, que serán los que dirijan al país el día de mañana.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL Y AUTORIDADES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE EN LA PRÓXIMA REVISIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y REVISIÓN SALARIAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO 2011, SE LLEVE DE A CABO DE CONFORMIDAD CON LAS GARANTÍAS QUE

CONSAGRA NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 123 DEL PROPIO ORDENAMIENTO, ES DECIR, PROCURANDO SIEMPRE MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE SUS TRABAJADORES, CONSIDERANDO LA IMPORTANTE TAREA QUE DESEMPEÑA LA PLANTA DOCENTE Y ESTABLECIENDO LAS PRERROGATIVAS Y DERECHOS NECESARIOS A FIN DE LOGRAR CONDICIONES DE TRABAJO MÁS JUSTAS, MÁS IGUALITARIAS Y SIN MENOSCABO DE SUS DERECHOS.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL Y AUTORIDADES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE LAS CONTROVERSIAS DE CARÁCTER LABORAL QUE SURJAN ENTRE ESTE Y SUS TRABAJADORES, CON MOTIVO DE LAS EXIGENCIAS LABORALES PLANTEADAS POR ESTOS ÚLTIMOS, SE DIRIMAN SIEMPRE EN LA VÍA DE LA CONCERTACIÓN Y EL DIÁLOGO Y EN SU CASO, POR LAS INSTANCIAS LEGALES Y ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES PREVIAMENTE ESTABLECIDOS.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 19 días del mes de enero de 2011.

DIP. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E**

El suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS RELATIVOS AL PROYECTO DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO" A DESEMPEÑAR EN EL DEPORTIVO AZCAPOTZALCO: DELIMITACIÓN DEL POLIGONO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO"; SI DICHO PROYECTO AFECTARA LAS ÁREAS VERDES DE LA ALAMEDA**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS RELATIVOS AL PROYECTO DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO" A DESEMPEÑAR EN EL DEPORTIVO AZCAPOTZALCO: DELIMITACIÓN DEL POLIGONO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO"; SI DICHO PROYECTO AFECTARA LAS ÁREAS VERDES DE LA ALAMEDA NORTE Y SI TIENEN ALTERNATIVAS DE REUBICACIÓN DE LOS CAMPOS DE FUTBOL (SOCCER Y AMERICANO), BEISBOL, ASÍ COMO DE LAS CANCHAS DE BASQUETBOL QUE RESULTARON AFECTADAS DENTRO DEL PERIMETRO DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

NORTE Y SI TIENEN ALTERNATIVAS DE REUBICACIÓN DE LOS CAMPOS DE FUTBOL (SOCCER Y AMERICANO), BEISBOL, ASÍ COMO DE LAS CANCHAS DE BASQUETBOL QUE RESULTARON AFECTADAS DENTRO DEL PERIMETRO DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

1.- De acuerdo al portal de internet de la Delegación Azcapotzalco la alameda norte se encuentra ubicada en Calle Matlacoatl s/n esquina Eje 5 Norte, Colonia Santa Bárbara, atendiendo a los visitantes en un horario de 06:00 a 22:00 horas; la alameda cuenta con actividades permanentes tales como: campismo y ciclismo. La infraestructura de la alameda incluye: una ciclo pista de aproximadamente 1,400mts, una pista para correr de aproximadamente 1,300mts, estacionamiento para cien vehículos, teatro al aire libre, zona de campamento, juegos infantiles, baños, kiosco, palapas con asadores, gimnasio al aire libre, además de 18.3 hectáreas de áreas verdes representado la más extensa de Azcapotzalco.

En la zona contigua de donde se ubica la Alameda Norte se encuentra el Deportivo Azcapotzalco (antes Reynosa) sobre avenida San Pablo esquina Eje 5 Norte, col. Santa Bárbara, con actividades permanentes tales como: Beisbol, Fútbol, Baloncesto,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS RELATIVOS AL PROYECTO DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO" A DESEMPEÑAR EN EL DEPORTIVO AZCAPOTZALCO: DELIMITACIÓN DEL POLIGONO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO"; SI DICHO PROYECTO AFECTARA LAS ÁREAS VERDES DE LA ALAMEDA NORTE Y SI TIENEN ALTERNATIVAS DE REUBICACIÓN DE LOS CAMPOS DE FUTBOL (SOCCER Y AMERICANO), BEISBOL, ASÍ COMO DE LAS CANCHAS DE BASQUETBOL QUE RESULTARON AFECTADAS DENTRO DEL PERIMETRO DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Tae-Kwon-Do, Karate, Yoga, Natación, Fútbol Rápido, Fútbol Americano, Tenis de Mesa, Pesas, Aeróbicos, Voleibol y Atletismo. Con una infraestructura de nueve canchas de basquetbol, seis canchas de voleibol, un estadio de fútbol con pista de atletismo y para salto de longitud, seis campos de fútbol soccer, un espacio habilitado para fútbol americano, una cancha de fútbol rápido, dos áreas de juegos infantiles, un gimnasio de box, ocho Servicios sanitarios, un gimnasio principal, cuatro campos de béisbol, dos baños con vestidores en alberca, dos baños con vestidores en gimnasio principal, una alberca olímpica, un chapoteadero, tres campos de béisbol infantil, un campo de softbol, dos canchas de tenis, un gimnasio de pesas, un salón de ping pon, dos gimnasios Norte y Sur, dos tanques elevados de agua, una caseta de vigilancia y un estacionamiento para cien autos. La afluencia que tienen es de tres mil para el deportivo Azcapotzalco y mil 200 deportistas para la alameda norte al día.

2. El pasado 14 de Diciembre de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo por el que se autorizan los compromisos de la administración pública del distrito federal en el sistema de actuación por cooperación denominado "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO", con el objeto de construir y operar un centro urbano de desarrollo comercial, económico, cultural y de entretenimiento, en los términos establecidos por el "Acuerdo por el que se Aprueba el Dictamen Emitido para la Constitución de un Sistema de Actuación por Cooperación, para el Proyecto

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS RELATIVOS AL PROYECTO DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO" A DESEMPEÑAR EN EL DEPORTIVO AZCAPOTZALCO: DELIMITACIÓN DEL POLIGONO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO"; SI DICHO PROYECTO AFECTARA LAS ÁREAS VERDES DE LA ALAMEDA NORTE Y SI TIENEN ALTERNATIVAS DE REUBICACIÓN DE LOS CAMPOS DE FUTBOL (SOCCER Y AMERICANO), BEISBOL, ASÍ COMO DE LAS CANCHAS DE BASQUETBOL QUE RESULTARON AFECTADAS DENTRO DEL PERIMETRO DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

denominado 'Foro-Estadio-Azcapotzalco' desarrollado en los predios ubicados en avenida Deportivo Reynosa (Eje 5 Norte) y avenida San Pablo, así como Deportivo Reynosa y Matlacoatl, Colonia Santa Bárbara en la Delegación Azcapotzalco, conocidos como 'Deportivo Reynosa y Alameda Norte', conformado por una superficie de 7.2 Hectáreas", de fecha 4 de octubre de 2010; además de lo anterior se especifica que la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario adscrita a la Oficialía Mayor, llevará a cabo la desincorporación de los dos inmuebles mencionados anteriormente.

3.- Vecinos usuarios del Deportivo Azcapotzalco y de la Alameda Norte que semana a semana realizan alguna o varias de las actividades deportivas que dentro de los centros se desarrollan, han manifestado su inconformidad a la construcción del proyecto denominado "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO", ya que al no contar con estos espacios deportivos, se afectará la realización de actividades físicas que contribuyen a revertir el índice de adicciones y obesidad registrados en México en los últimos años y a conservar la salud de los pequeños, adultos mayores y sociedad en general; aunado a esto no se ha propuesto ninguna alternativa de reubicación de los campos de futbol y canchas de básquetbol para continuar con sus actividades deportivas.

Los vecinos han declarado que en ningún momento se oponen al desarrollo social de la Delegación, su preocupación esta enfocada en que cada vez son más las áreas verdes devastadas y que los

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS RELATIVOS AL PROYECTO DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO" A DESEMPEÑAR EN EL DEPORTIVO AZCAPOTZALCO: DELIMITACIÓN DEL POLIGONO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO"; SI DICHO PROYECTO AFECTARA LAS ÁREAS VERDES DE LA ALAMEDA NORTE Y SI TIENEN ALTERNATIVAS DE REUBICACIÓN DE LOS CAMPOS DE FUTBOL (SOCCER Y AMERICANO), BEISBOL, ASÍ COMO DE LAS CANCHAS DE BASQUETBOL QUE RESULTARON AFECTADAS DENTRO DEL PERIMETRO DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

espacios para el desarrollo de actividades físicas y recreativas son cada vez menores en la demarcación de Azcapotzalco. Actualmente son aproximadamente 80 equipos de beisbol, 120 de futbol y 40 de básquetbol los que están registrados en el deportivo Azcapotzalco y que se verán afectados con este proyecto.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

TERCERO. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el artículo 39 fracción XXXI, que los órganos políticos-administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

CUARTO. Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS RELATIVOS AL PROYECTO DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO" A DESEMPEÑAR EN EL DEPORTIVO AZCAPOTZALCO: DELIMITACIÓN DEL POLIGONO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO"; SI DICHO PROYECTO AFECTARA LAS ÁREAS VERDES DE LA ALAMEDA NORTE Y SI TIENEN ALTERNATIVAS DE REUBICACIÓN DE LOS CAMPOS DE FUTBOL (SOCCER Y AMERICANO), BEISBOL, ASÍ COMO DE LAS CANCHAS DE BASQUETBOL QUE RESULTARON AFECTADAS DENTRO DEL PERIMETRO DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

QUINTO. Que de acuerdo con el artículo 39 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública, corresponde al Jefe delegacional en Azcapotzalco, construir, rehabilitar y mantener los parques públicos que se encuentren a su cargo, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente.

SEXTO. De acuerdo a la Ley Ambiental del Distrito Federal en su artículo BIS 1 fracción I se establece que en los parques y jardines, plazas jardinadas o arboladas, zonas con cualquier cubierta vegetal en la vía pública, alamedas y arboledas, jardinerías y barrancas, queda prohibido la construcción de edificaciones, y de cualesquier obra o actividad que tengan ese fin.

SEPTIMO. Que el artículo 88 BIS 2 las áreas verdes bajo las categorías de parques, jardines, alamedas y arboledas o áreas análogas, establecidas en los programas de desarrollo urbano, deberán conservar su extensión y en caso de modificarse para la realización de alguna obra pública deberán ser compensadas con superficies iguales o mayores a la extensión modificada, en el lugar más cercano.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS RELATIVOS AL PROYECTO DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO" A DESEMPEÑAR EN EL DEPORTIVO AZCAPOTZALCO: DELIMITACIÓN DEL POLIGONO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO"; SI DICHO PROYECTO AFECTARA LAS ÁREAS VERDES DE LA ALAMEDA NORTE Y SI TIENEN ALTERNATIVAS DE REUBICACIÓN DE LOS CAMPOS DE FUTBOL (SOCCER Y AMERICANO), BEISBOL, ASÍ COMO DE LAS CANCHAS DE BASQUETBOL QUE RESULTARON AFECTADAS DENTRO DEL PERIMETRO DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE PROPORCIONE A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROYECTO DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN POR COOPERACIÓN DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO", EN LA COLONIA SANTA BARBARA EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO EN EL QUE SE INDIQUE AL MENOS LO SIGUIENTE:

- DELIMITACIÓN DEL POLIGONO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO".
- SI LAS ÁREAS VERDES DE LA ALAMEDA NORTE SE VERÁN AFECTADAS CON EL PROYECTO DE REFERENCIA.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS RELATIVOS AL PROYECTO DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO" A DESEMPEÑAR EN EL DEPORTIVO AZCAPOTZALCO: DELIMITACIÓN DEL POLIGONO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO"; SI DICHO PROYECTO AFECTARA LAS ÁREAS VERDES DE LA ALAMEDA NORTE Y SI TIENEN ALTERNATIVAS DE REUBICACIÓN DE LOS CAMPOS DE FUTBOL (SOCCER Y AMERICANO), BEISBOL, ASÍ COMO DE LAS CANCHAS DE BASQUETBOL QUE RESULTARON AFECTADAS DENTRO DEL PERIMETRO DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

- QUE ALTERNATIVAS DE REUBICACIÓN DENTRO DEL PERIMETRO DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO SE TIENEN PARA LOS CAMPOS DE FUTBOL, BEISBOL, FUTBOL AMERICANO Y CANCHAS DE BASQUETBOL, ASÍ COMO DE JUEGOS INFANTILES, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE MILES DE PERSONAS QUE CADA SEMANA HACEN USO DE ESTAS INSTALACIONES.

Recinto Legislativo Enero 19, 2011.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS RELATIVOS AL PROYECTO DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO" A DESEMPEÑAR EN EL DEPORTIVO AZCAPOTZALCO: DELIMITACIÓN DEL POLIGONO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORO-ESTADIO-AZCAPOTZALCO"; SI DICHO PROYECTO AFECTARA LAS ÁREAS VERDES DE LA ALAMEDA NORTE Y SI TIENEN ALTERNATIVAS DE REUBICACIÓN DE LOS CAMPOS DE FUTBOL (SOCCER Y AMERICANO), BEISBOL, ASÍ COMO DE LAS CANCHAS DE BASQUETBOL QUE RESULTARON AFECTADAS DENTRO DEL PERIMETRO DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL**

P r e s e n t e.

Honorable Asamblea,

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, *para que sea turnado a la Comisión correspondiente*, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE SEAN COLOCADOS EN LOS BEBEDEROS FILTROS PURIFICADORES DE AGUA QUE CUMPLAN CON LA NOM-127-SSA1-1994 PARA PURIFICAR AGUA DE CONSUMO HUMANO EN TODAS LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes antecedentes:

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE SEAN COLOCADOS EN LOS BEBEDEROS FILTROS PURIFICADORES DE AGUA QUE CUMPLAN CON LA NOM-127-SSA1-1994 PARA PURIFICAR AGUA DE CONSUMO HUMANO EN TODAS LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA DEL DISTRITO FEDERAL.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ANTECEDENTES

1.- De acuerdo a datos expedidos por la Secretaría de Educación Pública, en la ciudad de México existen 1162 escuelas oficiales de nivel primaria y 12 mil escuelas de preescolar o kínder en diversas demarcaciones del Distrito Federal.

En las escuelas primarias y de preescolar o kinder se debe contar con medidas generales de limpieza, mantenimiento, calidad educativa, así como un ambiente saludable para los alumnos que asisten a dicha institución y los empleados que en ella laboran.

2.- Debido al alto índice que obesidad que se han registrado en los últimos años en México, el gobierno federal ha creado el Acuerdo para la Salud Alimentaria, en los cuales se establece los objetivos y acciones para revertir el alto índice de obesidad en nuestro país.

En México la epidemia del sobrepeso y la obesidad es un problema de salud pública de gran magnitud que se presentó en todos los grupos de edad y experimenta una gran velocidad. En el ámbito internacional existe evidencia suficiente para establecer la contribución de estas condiciones al desarrollo de enfermedades crónicas y su carga potencial a los sistemas de atención a la salud.

Hoy en día, México ocupa el segundo lugar de prevalencia mundial de obesidad, después de Estados Unidos de América. Esta alta prevalencia de sobrepeso y obesidad representa un

2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE SEAN COLOCADOS EN LOS BEBEDEROS FILTROS PURIFICADORES DE AGUA QUE CUMPLAN CON LA NOM-127-SSA1-1994 PARA PURIFICAR AGUA DE CONSUMO HUMANO EN TODAS LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA DEL DISTRITO FEDERAL.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

problema de salud pública prioritario que exige la puesta en marcha de una política nacional que reconozca el origen multifactorial del problema. La epidemia implica costos significativos para el sistema de salud pública, para la sustentabilidad del régimen de pensiones y para la estabilidad económica y social de la población, especialmente de los sectores más pobres.

3.- Es por ello que se necesita contribuir en todas la formas posibles para ir disminuyendo los casos de obesidad en nuestro país, principalmente en los niños menores de 12 años para asegurar un futuro saludable ya que ellos son el presente y futuro de nuestro país. La opción de colocar filtros purificadores de agua para el consumo humano que cumplan con los límites permisibles de la calidad de agua como se establece en la norma oficial mexicana **NOM-127-SSA1-1994**, "Salud Ambiental, Agua para uso y consumo Humano-Límites Permisibles de Calidad y Tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización", tiene la finalidad garantizar la salud de los alumnos, con lo cual además evitaran el consumo de bebidas gaseosas de alto valor calórico que aumente el índice de masa corporal causando sobrepeso y obesidad.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos.

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE SEAN COLOCADOS EN LOS BEBEDEROS FILTROS PURIFICADORES DE AGUA QUE CUMPLAN CON LA NOM-127-SSA1-1994 PARA PURIFICAR AGUA DE CONSUMO HUMANO EN TODAS LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA DEL DISTRITO FEDERAL.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

SEGUNDO.- De acuerdo a lo estipulado en el artículo 13 fracción XVII de la Ley de Educación del Distrito Federal, la Secretaría de Educación Pública tienen la atribución de fortalecer y desarrollar la infraestructura de los servicios educativos a través de la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos.

TERCERO.- Que es obligación de la Secretaría de Educación del Distrito Federal vigilar que se dé mantenimiento y proporcione equipo básico a las escuelas públicas de la entidad, conforme al artículo 31 de la Ley de Educación Pública del distrito Federal.

CUARTO.- Que la premisa del Gobierno del Distrito es proteger la vida y bienestar de los estudiantes, niños y niñas de educación preescolar, primaria, secundaria y educación especial, tal y como lo establece el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas (PIME), que establece un conjunto de actividades encaminadas y orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas de los inmuebles públicos de educación básica.

QUINTO.- Que es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal que todos los servicios educativos que se ofrezcan en esta entidad sean de buena calidad en instalaciones apropiadas, con contenidos acordes a las necesidades de la ciudad en cada uno de los tipos, niveles y modalidades; con los recursos didácticos y metodológicos pertinentes para facilitar la formación armónica e integral de los estudiantes de nivel primaria, de acuerdo al artículo 118 de la Ley de Educación del Distrito Federal.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

SEXTO.- Que el artículo 119 fracción V de la Ley de Educación del Distrito Federal, establece que la Secretaría de Educación del Distrito Federal deberá satisfacer las necesidades de la población y garantizar una buena calidad en materia educativa a nivel primaria, por lo que mantendrá y rehabilitará permanentemente los edificios escolares, sus anexos y el equipo educativo.

SEPTIMO.- Que es deber del titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Dr. Mario Miguel Carrillo Huerta trabajar a fin de rehabilitar, mantener, atender y vigilar el adecuado funcionamiento de las escuelas que se encuentran dentro del Distrito Federal.

OCTAVO.- Que a fin de llevar a cabo las acciones tendientes al mantenimiento de las escuelas educación primaria de dicha demarcación, es necesario la instalación de bebederos de agua potable, inodoros, puertas con cerraduras, lavabos y tarjas en buenas condiciones, así como la ubicación de áreas adecuadas para almacenar los instrumentos de uso frecuente utilizados para la limpieza de los baños en las mismas escuelas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta diputación permanente de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DR. MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE SEAN COLOCADOS EN LOS BEBEDEROS FILTROS PURIFICADORES DE AGUA QUE CUMPLAN CON LA NOM-127-SSA1-1994 PARA PURIFICAR AGUA DE CONSUMO HUMANO EN TODAS LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE INVERTIR EL ALTO INDICE DE OBESIDAD EN MENORES DE 12 AÑOS EN NUESTRO PAÍS.

Recinto Legislativo a Enero 19, 2011.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P r e s e n t e.**

Honorable Asamblea,

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, para que sea turnada a la comisión correspondiente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE REHABILITAR EL ÀREA VERDE DEL CAMELLÓN DE LA AVENIDA CAMARONES, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. EJE 2 NORTE Y CALLE YUCA; EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO DEBIDO AL DETERIORO OCASIONADO POR LA AFLUENCIA DE LOS VISITANTES QUE ACUDIERON A LA ROMERIA, QUE CON MOTIVO DE DIA



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

DE MUERTOS, FIESTAS DECEMBRINAS Y DE DIA DE REYES FUE INSTALADA EN ESTE LUGAR, al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

1.- La Avenida Camarones es una de las vialidades primarias más importantes de la delegación Azcapotzalco, en la cual miles de vehículos circulan diariamente y que cuenta con un camellón y un andador central en el cual los vecinos aprovechan para ejercitarse de manera cotidiana.

2.- El pasado día de muertos, en la avenida en comento, se llevó a cabo el concurso de ofrendas para la celebración de esta festividad tradicional, en la cual hubo vendimia de alimentos e instalación de juegos mecánicos, lo que ocasionó el deterioro del área verde del camellón de la Avenida Camarones, la cual quedó en muy malas condiciones, por lo que es preciso dar mantenimiento y con ello preservar estas zonas ambientales que son aprovechadas para el deporte y la recreación.

3.- Por otra parte, en las pasadas fiestas decembrinas y de día de reyes, en el andador del camellón de la Avenida Camarones se instaló una romería con juegos mecánicos los cuales de manera evidente ocasionaron daños a las áreas verdes, lo cual aunado a lo expresado en el párrafo anterior, hoy el estado que guarda el camellón es deplorable, por lo que es impostergable el mantenimiento correctivo de las áreas verdes en comento, en beneficio de los habitantes de esta demarcación territorial.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso del mantenimiento de áreas verdes.

CUARTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

QUINTO. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el artículo 39 fracción XXXI, que los órganos político-administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas,



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

SEXTO. Que de acuerdo con el artículo 39 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública, corresponde al Jefe delegacional en Azcapotzalco, construir, rehabilitar y mantener los parques públicos que se encuentren a su cargo, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE REHABILITAR EL ÀREA VERDE DEL CAMELLÒN DE LA AVENIDA CAMARONES, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AV. EJE 2 NORTE Y CALLE YUCA; EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, DEBIDO AL DETERIORO OCASIONADO POR LA AFLUENCIA DE LOS VISITANTES QUE ACUDIERON A LA ROMERIA, QUE CON MOTIVO DE DIA DE MUERTOS, FIESTAS DECEMBRINAS Y DE DIA DE REYES FUE INSTALADA EN ESTE LUGAR

Recinto Legislativo a 19 de enero, 2011.

Dip. Jorge Palacios Arroyo.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO





DIP. JORGE PALACIOS ARROYO





Dip. Jorge Palacios Arroyo

**DIP. JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
Presente.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DR. MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA, Y AL SECRETARIO DE SALUD, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN FORMA COORDINADA, IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LOS EFECTOS DE LOS TRASTRONOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (BULIMIA Y ANOREXIA), EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN MEDIA, al tenor de los siguientes antecedentes:



Dip. Jorge Palacios Arroyo

A N T E C E D E N T E S

Los trastornos de alimentación son todos aquellos que se caracterizan por presentar alteraciones graves en la conducta alimentaría (TCA), los más frecuentes son la anorexia y la bulimia.

La Anorexia es una enfermedad mental que consiste en una pérdida de peso derivada de un intenso temor a la obesidad y miedo intenso a ganar peso, manteniéndolo por debajo del valor mínimo normal, con escasa ingesta de alimentos o dietas severas con sensación de estar gorda cuando se está delgada, sentimiento de culpa o desprecio por haber comido, cambios en el carácter (irritabilidad, tristeza, insomnio, etc.).

La Bulimia es un trastorno mental que se caracteriza por episodios repetidos de ingesta excesiva de alimentos en un corto espacio de tiempo en forma de "atracones" y una preocupación exagerada por el control del peso corporal que lleva a la persona afectada a adoptar conductas inadecuadas y peligrosas para su salud, para compensar la ingesta excesiva con el fin de no ganar peso, como el uso excesivo de fármacos, laxantes, diuréticos y vómitos autoprovocados, el peso puede ser normal o incluso elevado, así mismo presentan cambios de carácter incluyendo: depresión, tristeza, sentimientos de culpabilidad y odio hacia una misma

Todas las estadísticas señalan que el 90% son mujeres entre 14 y 18 años, aunque la edad va descendiendo peligrosamente hacia niñas menores de doce años.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

Si una de las características de la Anorexia y la Bulimia es el temor obsesivo a engordar y un peculiar trastorno del esquema corporal que les hace verse más gruesas de lo que están, vemos que la obsesión con la cultura de la delgadez es más fuerte entre las mujeres.

Los cánones de belleza actuales y el rechazo social a la obesidad femenina hacen que las adolescentes sientan un impulso irrefrenable de estar tan delgadas como las modelos "top models" que la publicidad y medios de comunicación presentan a diario.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que en el planeta al menos el uno por ciento de los adolescentes y adultos jóvenes sufre anorexia y otro 4.1 por ciento de bulimia. Denominados trastornos de la conducta alimentaria (TCA), se estima que de 5 a 13 por ciento de este grupo poblacional presenta síndromes parciales de estas alteraciones, aunque se carece de una estadística precisa de los casos en el mundo, señalan especialistas.

Entre los factores de riesgo se incluye la preocupación excesiva por el peso, insatisfacción con la figura y una dieta poco saludable. La falta de afecto, el abuso físico y sexual, así como intimidación, baja autoestima, dificultades para enfrentar el estrés y los conflictos afectivos, e incluso ser víctima de acoso escolar o bullying, que pueden ser detonantes.

Las cifras más recientes sobre el impacto de los TCA fueron publicados en un informe de la OMS en 2004, denominado prevención de los trastornos mentales. Intervenciones efectivas y opciones de política, en él se señala que de 25 a 33 por ciento de los pacientes con



Dip. Jorge Palacios Arroyo

anorexia o bulimia desarrollan un trastorno crónico.

De acuerdo con la OMS, la anorexia inicia en edades que van de los 14 a 18 años, en tanto que la bulimia suele ser más frecuente durante el periodo de transición de la adolescencia a la adultez temprana, es decir, en mayores de 16 años.

Investigadores y expertos en el tema alertaron que pese a su baja incidencia en México, donde no se supera la media mundial, al concentrarse un mayor número de casos en menores de edad es un problema de salud pública, que de no atenderse con estrategias de prevención pueden alcanzar niveles preocupantes.

Según la Dra. Claudia Unikel Santoncini, experta en TCA e investigadora del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente, señaló que en nuestro país los casos de anorexia se presentan en 0.1 por ciento de la población de adolescentes. En la mayoría de éstos afecta a mujeres, aunque cada vez hay más casos de varones.

Entre los principales síntomas, indicó, está el rechazo a ingerir alimentos, pérdida considerable de peso, que puede llegar hasta 40 por ciento de la masa corporal, miedo desmedido a volverse obeso, distorsión de la imagen física, y en el caso de las pacientes, interrupción del ciclo menstrual.

Especialistas del Instituto mexicano del Seguro Social (IMSS) revelaron que actualmente estos padecimientos afectan a dos millones de personas en nuestro país.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

Un 90 por ciento de los pacientes son mujeres. La edad promedio en la que inician con los trastornos es a los 17 años de edad. Cada año aparecen 20 mil nuevos casos de anorexia.

El Dr. Wazcar Verduzco, jefe de Enseñanza e Investigación del Hospital Psiquiátrico Doctor Héctor Tovar, indicó que "nosotros debemos implementar estrategias para prevenirlo, hay factores de riesgo bien identificados. Y si bien en un momento dado existe la dificultad para implementar estos mecanismos preventivos, sí podemos implementar estrategias para identificar a estas mujeres en etapa temprana".

El Dr. Leopoldo Zárate Hidalgo, Director del Hospital Siquiátrico Dr. Héctor Tovar Acosta, comenta que los problemas de anorexia y bulimia se han quintuplicado en la década pasada; el especialista detalló que bulimia y anorexia afectan a más de 2 millones de mexicanos y se registran unos 20 mil casos anuales. La anorexia, nivel uno, afecta en 90 por ciento de los casos a las mujeres, a partir de los 17 años de edad y generalmente la mitad de ellas desarrollan también bulimia.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la salud de los ciudadanos, pues este es un derecho Constitucional plasmado en el artículo 4º, encontrándose obligadas las autoridades a garantizar a sus gobernados

SEGUNDO.- Que en La Ley de Salud del Distrito Federal en su Artículo 2, menciona los derechos que tienen los habitantes del Distrito Federal a la Protección de la salud y de la competencia del Gobierno



Dip. Jorge Palacios Arroyo

del Distrito Federal y la Secretaria de Salud del Distrito Federal de cumplir cabalmente con este derecho.

TERCERO.- Que en el Artículo 5 de la misma ley en relación a la Medicina Preventiva, dispone que se considera un servicio básico de salud, la prevención y la Salud Mental.

CUARTO.- Que en el Capítulo XVI, de la misma ley, establece la obligación de realizar acciones para la Promoción de la Salud, por parte del Gobierno del Distrito Federal, pues forma parte fundamental de la base social de la protección a la salud y tiene por objeto crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para la población.

QUINTO.- Que en el Capítulo III artículo 40 de la Ley de Salud del Distrito Federal, destinado a la Medicina Preventiva, debe preservar, fomentar y proteger la Salud individual y colectiva e impedir la propagación y el contagio de enfermedades.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a la consideración de ésta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:



Dip. Jorge Palacios Arroyo

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DR. MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA, Y AL SECRETARIO DE SALUD, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN FORMA COORDINADA, IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LOS EFECTOS DE LOS TRASTRONOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (BULIMIA Y ANOREXIA), EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN MEDIA.

Recinto Legislativo Enero 19, 2010

Dip. Jorge Palacios Arroyo

**DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES**



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL DISTRITO FEDERAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL DISTRITO FEDERAL

Las suscritas Diputada Maricela Contreras Julián y Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero, integrantes del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

La mortalidad femenina por causas prevenibles es un problema grave de derechos humanos que afecta dramáticamente a las mujeres de nuestro país y del Distrito Federal.

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, menciona que por cada mujer que muere, otras 30 mujeres sufren heridas o enfermedades permanentes que pueden resultar en dolores de por vida, discapacidad y exclusión socioeconómica.

En ese contexto, el cáncer de mama es actualmente el cáncer más frecuente y el de mayor mortalidad entre las mujeres del mundo.

Cifras de la Organización Mundial de la Salud reportan que por cada 100 mil mujeres, mueren 13 aproximadamente por estas causas, registrándose en promedio 411 mil fallecimientos anuales en todo el mundo.

En México, según los datos más actuales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, indican que el cáncer de mama es la primera causa de muerte en mujeres a partir de 2006, señalando que, en promedio, se presentan 13 defunciones de mujeres al día por esta enfermedad, es decir, casi 5 mil muertes al año.

En el Distrito Federal la tasa de mortalidad por cáncer mamario se traduce en 23.9 muertes por cada 100 mil mujeres mayores de 25 años.

Especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) llaman la atención de que mientras en naciones como Estados Unidos se detecta en etapas tempranas, en nuestro país el Cáncer de Mama se diagnostica en las fases tres y cuatro, lo que disminuye la esperanza de vida de las mujeres.

**DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES**



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL DISTRITO FEDERAL

Esta realidad alerta sobre un tema de salud pública que merece una especial atención en la Ciudad de México.

Para las diputadas y diputados del Partido de la Revolución Democrática, es preciso rediseñar las políticas públicas de atención integral de la salud de las mujeres, especialmente de cáncer de mama, por ello, aprobamos por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social por el que se crea la ley para la atención Integral del Cáncer de mama, el cual fue elaborado con el mayor de los consensos posibles, con la opinión de especialistas en el tema, observaciones de instituciones de salud a nivel federal y local, además de organizaciones sociales.

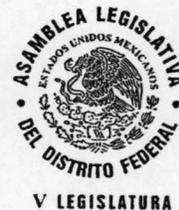
La Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama, tiene la finalidad de establecer una política pública con lineamientos para la promoción de la salud, prevención, detección oportuna, diagnóstico, atención, tratamiento, rehabilitación, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama en el Distrito Federal.

Los ejes rectores de esta Ley son los siguientes:

- Establecer una política transversal que se apegue a estándares de calidad y eficiencia adecuados para la prestación de los servicios tanto a nivel privado como público.
- Garantizar el acceso gratuito a los servicios de prevención, diagnóstico, detección oportuna, atención, tratamiento y rehabilitación del cáncer de mama a las mujeres que así lo requieran; además de las personas transgénero y transexuales.
- Generar la aplicación y ejercicio del gasto eficiente de los recursos públicos que se destine a las acciones de atención del Cáncer de Mama.
- Incidir en la disminución de los índices de mortalidad de mujeres y brindar atención desde un enfoque de género.
- Sentar las bases de coordinación de las autoridades de la Ciudad de México para la prestación de servicios relacionados con Cáncer de Mama, para evitar duplicidad de esfuerzos y optimizar los resultados.

La intención es contar con una legislación que regule los servicios de atención al cáncer de mama que se prestan por diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y también por los servicios de carácter privado, ya que esta causa de muerte de mujeres, la principal en el Distrito Federal, es perfectamente prevenible.

**DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES**



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE PUBLIQUE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL DISTRITO FEDERAL

Se trata de normar un programa social, donde las Delegaciones realicen acciones de promoción de la salud y prevención de cáncer de mama, el Instituto de las Mujeres evalúe los resultados y vigile la incorporación del enfoque de género y la Secretaría de Salud emita lineamientos para una atención integral.

Esta nueva Ley le apuesta a la prevención y a la detección oportuna del cáncer de mama para evitar la muerte de mujeres; establece lineamientos precisos de cómo debe brindarse la atención, requisitos para la práctica de mastografías, así como plazos para su entrega y fortalece las instituciones del sector público, brindando herramientas para atender el déficit de infraestructura.

En suma, se trata de que cada autoridad realice lo que le corresponde, pues en la salud de las mujeres no debe privilegiarse otro interés que sea su vida e integridad.

Sin embargo, justo a tres meses de su aprobación por unanimidad por este órgano legislativo, aún no se ha publicado, por lo que someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que, en uso de sus atribuciones, publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama, aprobado por unanimidad por esta Soberanía el 19 de octubre de 2010.

SUSCRIBEN

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN

DIP CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES

**Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
a los 19 días del mes de enero de 2011.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA

MÉXICO, D.F., 19 DE ENERO DE 2011

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El suscrito, Diputado Héctor Guijosa Mora, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 26, 27, 28, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 7°, 8°, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 24, 32, 33, 42 Fracciones VIII, XIV, XV, XVI, XXV y XXX, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1°, 7°, 10 Fracciones I, II, XXI y XXXV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 92 Numeral 10, 93, 121 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APRUEBE SOLICITAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL LA INFORMACIÓN NECESARIA Y SUFICIENTE SOBRE SU ESTRATEGIA, PROGRAMA Y METAS DE SU POLÍTICA DE CONSTANTES Y CRECIENTES AUMENTOS A LOS PRECIOS DE LAS GASOLINAS, DIESEL Y GAS PARA EVITAR LA ACTUAL OLEADA INFLACIONARIA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE AFECTA GRAVEMENTE LOS INGRESOS Y EL NIVEL DE VIDA DE LAS FAMILIAS MEXICANAS, ASÍ COMO PARA EXHORTARLO A QUE AUTORICE Y DETERMINE URGENTEMENTE UN PRECIO ESPECIAL DE LAS GASOLINAS, DIESEL Y GAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y ALIMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S :

- I. Que, el Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece:

“Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.

Asimismo podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía,

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

(...)”

II. Que, en el Artículo 26 de la Carta Magna, señala:

“Artículo 26.-

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

(...)”

III. Que, el Artículo 27 de nuestra Ley Suprema indica que:

“Artículo 27.- La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA

La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. (...)

Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas; de todos los minerales o sustancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos, constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria; los yacimientos de piedras preciosas, de sal de gema y las salinas formadas directamente por las aguas marinas; los productos derivados de la descomposición de las rocas, cuando su explotación necesite trabajos subterráneos; los yacimientos minerales u orgánicos de materias susceptibles de ser utilizadas como fertilizantes; los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos; y el espacio situado sobre el territorio nacional, en la extensión y términos que fije el Derecho Internacional.

(...)

En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes. (...) Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos o de minerales radioactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que en su caso se hayan otorgado y la Nación llevará a cabo la explotación de esos

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA

productos, en los términos que señale la Ley Reglamentaria respectiva. Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines. Corresponde también a la Nación el aprovechamiento de los combustibles nucleares para la generación de energía nuclear y la regulación de sus aplicaciones en otros propósitos. El uso de la energía nuclear sólo podrá tener fines pacíficos.”

IV. Que, el Artículo 28 de la citada Constitución Política dispone:

“Artículo 28.- En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.

En consecuencia, la ley castigará severamente, y las autoridades perseguirán con eficacia, toda concentración o acaparamiento en una o pocas manos de artículos de consumo necesario y que tengan por objeto obtener el alza de los precios; todo acuerdo, procedimiento o combinación de los productores, industriales, comerciantes o empresarios de servicios, que de cualquier manera hagan, para evitar la libre competencia o la competencia entre si y obligar a los consumidores a pagar precios exagerados y, en general, todo lo que constituya una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias personas determinadas y con perjuicio del público en general o de alguna clase social.

Las leyes fijarán bases para que se señalen precios máximos a los artículos, materias o productos que se consideren necesarios para la economía nacional o el consumo popular, así como para imponer modalidades a la organización de la distribución de esos artículos, materias o productos, a fin de evitar que intermediaciones innecesarias o excesivas provoquen insuficiencia en el abasto, así como el alza de

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA

precios. La ley protegerá a los consumidores y propiciará su organización para el mejor cuidado de sus intereses.

No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia.

El Estado contará con los organismos y empresas que requiera para el eficaz manejo de las áreas estratégicas a su cargo y en las actividades de carácter prioritario donde, de acuerdo con las leyes, participe por sí o con los sectores social y privado.

(...)

El Estado, sujetándose a las leyes, podrá en casos de interés general, concesionar la prestación de servicios públicos o la explotación, uso y aprovechamiento de bienes de dominio de la Federación, salvo las excepciones que las mismas prevengan. Las leyes fijarán las modalidades y condiciones que aseguren la eficacia de la prestación de los servicios y la utilización social de los bienes, y evitarán fenómenos de concentración que contraríen el interés público.

La sujeción a regímenes de servicio público se apegará a lo dispuesto por la Constitución y sólo podrá llevarse a cabo mediante ley.

Se podrán otorgar subsidios a actividades prioritarias, cuando sean generales, de carácter temporal y no afecten sustancialmente las

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



finanzas de la Nación. El Estado vigilará su aplicación y evaluará los resultados de ésta.

- V. Que, dada la larga y profunda crisis estructural en que se debate la economía mexicana y la grave situación actual en que se encuentran las industrias nacionalizadas del petróleo y la electricidad, puede afirmarse que el Poder Ejecutivo Federal ha incumplido histórica y flagrantemente con las obligaciones que le asigna la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- VI. Que, aunque corresponde al Estado mexicano, por disposición constitucional, la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable y la organización del sistema de planeación democrática, la “crisis globalmente sincronizada”, que estalló a partir de 2007-2008, no pudo ser prevista por sus dependencias y organismos facultados, ni contenidos sus gravísimos impactos contra la evolución reciente de la economía mexicana, en particular, sus efectos negativos contra sus principales indicadores: Producto Interno Bruto (PIB), Balanza de Pagos y Balanza Comercial, Tipo de Cambio, Ocupación y el Empleo, Índice Nacional de Precios al Consumidor, Ingresos y Salarios Reales de la gran mayoría de la población.
- VII. Que, esa crisis económico-financiera mundial de 2007-2008, se ha combinado y potenciado con la denominada “crisis energética mundial”, caracterizada por la volatilidad de los precios internacionales del petróleo crudo, petroquímicos, gasolinas, diesel, gas, etcétera, que constituyen una oferta escasa frente a una creciente demanda, cuyos factores determinantes, además del pronosticado “pico petrolero”, son adicionalmente los conflictos bélicos, principalmente en Medio Oriente, y los desastres ambientales, sobretodo, los causados por el “cambio climático antropogénico”; preocupante contexto internacional que agudizará la difícil situación de las industrias petrolera y eléctrica nacionalizadas de México ante la evidente falta de una política de estado energética.
- VIII. Que, diversos expertos, partidos políticos, instituciones de investigación y agrupaciones profesionales, demostraron la inconstitucionalidad de la

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



propuesta de Reforma Energética del actual Titular del Poder Ejecutivo Federal, por lo que las cinco iniciativas que envió al Senado de la República, en abril de 2008, que fueron: una nueva Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos; de Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de Ley para la creación de la Comisión del Petróleo (Órgano desconcentrado de la SENER, tendrá autonomía técnica y operativa); de Reformas y Adiciones a Diversas Disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional; y de Reformas y Adiciones a Diversas Disposiciones de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, no se constituyeron en la base de la construcción nacional de esa política de estado energética, ni contribuyeron a garantizar la construcción de nuevas refinerías.

- IX. Que, en una comparación del precio de la gasolina México-Estados Unidos de Norteamérica 1938-2010¹, se afirma que:

“Aún durante 2004, 2005 y 2006 que los precios del petróleo subieron de manera alarmante, la gasolina siguió teniendo mayor precio en México.

A partir de 2007 la tendencia se ha revertido resultando ahora y por primera vez en 17 años, la gasolina más barata en México que en USA.

En cuanto al aumento decretado en México para 2008 de 2 centavos mensuales representaría que a fin de año costara \$7.25 con un aumento de sólo 3.4%. Por razones que ignoro, la política de precios del Gobierno Federal, actualmente no tiene pies ni cabeza y los aumentos se están determinando de acuerdo con las expectativas del mercado, situación que causa desazón entre los consumidores. Curiosamente en años anteriores el precio de la gasolina en México se ha venido ajustando mes a mes de acuerdo a la inflación, un 4% en 2007 y en 2006, etc. Se creía que este año la gasolina tendría doble ajuste, por la inflación y por las condiciones del mercado, pero no ha sido así y no existió forma de saber cual sería el precio al final del año.

¹ Cf. Aguirre Botello, Ing. Manuel. COMPARACIÓN DEL PRECIO DE LA GASOLINA, MÉXICO-USA 1938-2010. <http://www.mexicomaxico.org/Voto/GasolMexUSA.htm>

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



V LEGISLATURA

Finalmente en 2008, la gasolina magna cerró el año con un aumento de 71 centavos, como se aprecia en la tabla, y que equivale prácticamente a un 10.1%, mientras que la inflación para el mismo período fue de 6.53%. Como puede observarse, una vez más, el gobierno en turno (del color que sea) sube los precios de la gasolina por arriba de la inflación, a pesar de la crisis, y la colocó más de 20% arriba que en los Estados Unidos a fines de 2008. Sin embargo para Abril de 2009, subió la gasolina en USA y el tipo de cambio la hizo bajar en México y quedó solamente 4.3% arriba del precio en USA, pero desde mediados de 2009 la gasolina mexicana volvió a ser más barata que la de USA y cierra el año un 15.3% abajo, a pesar de los aumentos de 8 centavos en Diciembre, tal como se muestra al final de esta tabla. Habrá que esperar a 2010 para observar el comportamiento futuro, pero por lo pronto ya sabemos que a partir del primer día del año, la gasolina Magna costará 8 centavos más llegando el precio a \$7.88 por litro y por lo mismo reduciendo el diferencial de precios al 14%.”

- X. Que, en el caso del Distrito Federal, los incrementos continuos de los precios de las gasolinas Magna y Premium han tenido, durante el período de la actual Administración Federal, un gran crecimiento porcentual: de 30.77% para la gasolina Magna; y, de 22.00% para la gasolina Premium, constituyendo así un factor inflacionario importante en la Ciudad de México.

PRECIOS DE LAS GASOLINAS EN EL DISTRITO FEDERAL 2006-2011								
(Enero de cada Año)								
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	% 2011/2006	% 2011/2007
Magna	\$6.49	\$6.76	\$7.01	\$7.70	\$7.88	\$8.84	36.21%	30.77%
Premium	\$7.61	\$8.32	\$8.74	\$9.58	\$9.67	\$10.15	33.38%	22.00%

Fuente: Elaboración Propia.

- XI. Que los recientes incrementos de 8 centavos al precio del diesel y la gasolina Magna y de 4 centavos al precio de la gasolina Premium, a partir de enero de 2011, se convirtieron de inmediato en la causa de una nueva oleada inflacionaria que deteriora el poder adquisitivo real y el nivel de vida de toda la población mexicana.
- XII. Que, la Región Centro del país, la Zona Metropolitana del Valle de México, principalmente, la Ciudad de México ha sufrido por esos aumentos de los

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA

precios de las gasolinas, diesel y gas, gravísimos y peligrosos impactos en su actividad económica, particularmente, en la prestación del SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS y del SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y ALIMENTOS que han sido la causa de las primeras y legítimas protestas sociales, que se han extendido al resto del país.

- XIII. Que las y los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, debemos preocuparnos por cumplir con lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, que dice a la letra:

Artículo 2º.- La planeación se llevará a cabo como un medio eficaz y permanente para impulsar el desarrollo integral del Distrito Federal y atenderá a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Estatuto.

La planeación se basará en los siguientes principios:

I. La consolidación de la democracia como forma de gobierno y como sistema de vida, fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural de los habitantes del Distrito Federal;

II. El debido ejercicio de la autoridad que tiene como fin la generación de bienes públicos tangibles e intangibles entre los que destacan la aplicación de la justicia, la seguridad, la defensa del interés colectivo y el respeto a los derechos humanos fundamentales;

III. El fomento del desarrollo social y económico, que tienda a satisfacer las necesidades básicas de la población, elevar su nivel de vida, incrementar el empleo y promover una justa distribución del ingreso y la riqueza;”

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



V LEGISLATURA

XIV. Que para evitar los graves perjuicios al crecimiento económico, al empleo, a los ingresos de las y los habitantes de la Ciudad de México es imperioso que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal apruebe solicitar al Titular del Poder Ejecutivo Federal la información necesaria y suficiente sobre su estrategia, programa y metas de su política de constantes y crecientes aumentos a los precios de las gasolinas, diesel y gas, para evitar la actual oleada inflacionaria de los precios de los bienes y servicios que afecta gravemente los ingresos y el nivel de vida de las familias mexicanas, así como para exhortarlo a que autorice y determine urgentemente un precio especial de las gasolinas, diesel y gas para el SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS y el SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y ALIMENTOS en beneficio de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la aprobación de esta Soberanía, esta proposición con el siguiente:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APRUEBA SOLICITAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL LA INFORMACIÓN NECESARIA Y SUFICIENTE SOBRE SU ESTRATEGIA, PROGRAMA Y METAS DE SU POLÍTICA DE CONSTANTES Y CRECIENTES AUMENTOS A LOS PRECIOS DE LAS GASOLINAS, DIESEL Y GAS PARA EVITAR LA ACTUAL OLEADA INFLACIONARIA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE AFECTA GRAVEMENTE LOS INGRESOS Y EL NIVEL DE VIDA DE LAS FAMILIAS MEXICANAS, ASÍ COMO PARA EXHORTARLO A QUE AUTORICE Y DETERMINE URGENTEMENTE UN PRECIO ESPECIAL DE LAS GASOLINAS, DIESEL Y GAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y ALIMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ATENTAMENTE,

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA

DHGM/rhl

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA****V LEGISLATURA**

El que suscribe, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con **Punto de Acuerdo mediante el cual se instruye en Comisiones Unidas de Asuntos Metropolitanos y Procuración de Justicia de la ALDF organice un encuentro sobre seguridad con legisladores del Estado de México para tratar el caso de los feminicidos en ambas entidades. Asimismo se solicita a la secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General Justicia del Distrito Federal informen sobre los trabajos de coordinación entre el Estado de México y el Gobierno de la Ciudad respecto al tema de feminicidios.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Distrito Federal como se ha demostrado en muchas ocasiones nunca ha estado fuera del interés de los problemas nacionales y máxime cuando se trata de feminicidio por lo que es prioritario inclinar los trabajos para el fortalecimiento de la coordinación gubernamental para hacer frente a este grave problema.

La Asamblea Legislativa siempre ha estado pendiente de los temas cruciales que el país requiere resolver y ha mostrado un compromiso en el ánimo de colaboración mutua para la solución de los problemas, y ha mantenido puertas abiertas a las críticas y aportaciones de quienes no piensan como nosotros.

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA****V LEGISLATURA**

Sin embargo, hoy es necesario levantar la voz y señalar con preocupación que no es posible que el caso de los feminicidios en el Estado de México se esté tratando como si fuera un asunto de tipo electoral por parte de sus autoridades en sus diferentes niveles. Es sin duda, nuestra vecindad la que nos involucra necesariamente a tratar este problema con la importancia que merece.

Algunas cifras señalan que los municipios que concentran el mayor número de muertes violentas contra mujeres son Ecatepec con 11, Nezahualcóyotl 71, Tlalnepantla 53, Toluca 45, Chimalhuacán 42, Naucalpan 40, Tultitlán 35 e Ixtapaluca con 31 casos, de acuerdo al informe de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. En el Estado de México hubo 4 mil 773 denuncias por violación y 944 homicidios dolosos.

En el caso del DF y de acuerdo con cifras de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, entre 2008 y 2009 se registraron 274 asesinatos de mujeres, por lo que la tendencia va a la baja en comparación de 2007, cuando se registraron 568. En el caso de las delegaciones se han presentado 101 denuncias en el caso de Iztapalapa; 64 en Gustavo A. Madero; 42 en Cuauhtémoc; 38 en Venustiano Carranza y 35 en Tlalpan. Estas cifras nos indican que en ambas entidades tenemos un problema común y debemos de enfrentarlo sin involucrar argumentos electoreros.

Las cifras hablan por si solas, sin embargo la actitud con que se asumen los problemas indican el nivel de compromiso del gobierno con sus habitantes. La Ciudad de México está comprometida con sus habitantes y es por ello que nos preocupa que este tipo de hechos se este generando en amplias zonas del área conurbada.



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

Ninguna autoridad, ni del DF, ni de ningún estado circunvecino puede negar que el caso de los feminicidios sea un asunto menor, las 944 mujeres y niñas asesinadas en el estado de México, colocándose en el deshonroso primer lugar, no es motivo para que en la Ciudad de México donde se han registrado 350 casos, nos deje de preocupar, sino que es motivo por el cual no podemos permitir que la violencia en contra de las mujeres se limite por fronteras estatales, sino que debe ser un motivo para ampliar la coordinación en todos los niveles para enfrentar estos caso.

En el DF existe la preocupación que algunos de los generadores de violencia vinculados puedan estar relacionados con los feminicidios registrados en el DF. Es por ello necesario estrechar trabajos y subir el nivel de las responsabilidades al respecto. Asumiendo lo que se ha hecho y lo que se ha dejado de hacer por cada entidad.

Quien mire con una escasa visión reduccionista el tema, como si se tratara de votos y comicios, estaría cayendo en un acto de irresponsabilidad tanto con la gente como con sus obligaciones como servidor público. Ni el DF ni el Estado de México estamos desligados de este asunto, nuestro poder judicial debe responder al reto.

Para el Distrito Federal no es un asunto menor el hecho de que el procurador del Estado de México, Alfredo Castillo, señale que a las mujeres las asesinan en dicho estado, cito textual. *“porque consumen drogas, alcohol o usan inhalantes; trabajan en bares en los que alternan con los clientes o salen a altas horas de la noche”*.

No es posible que la muerte de 944 mujeres y niñas producto de la violencia signifique, desde la apreciación de las autoridades mexiquenses, que “no son



DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

muchas". Sin embargo, para el Distrito Federal debido a nuestra colindancia y estrecha relación con este estado esa cantidad es motivo para llamar a una Alerta de Género.

Un grupo de 90 investigadoras y 43 organizaciones civiles de 18 estados de la República exigieron a la Segob y al Inmujeres que implementaran la Alerta de Género en el Estado de México, por su elevada tasa de impunidad ante la creciente violencia sexual y mortal contra mujeres y niñas.

No es posible que exista tal impunidad, la impunidad es peor que un crimen pues es la actitud de encubrimiento y no aplicación de la ley por parte de una autoridad cumpliendo con su obligación que corresponde al Estado y que es garantizar la vida y seguridad de sus habitantes, y en especial de las mujeres.

Esta asamblea legislativa debe aportar para que tanto los gobiernos del Estado de México como del DF, amplíen su trabajo a favor de la resolución de los feminicidios. Por arte del Gobierno de la Ciudad de México hemos encontrado un eco favorable para este objetivo, lo mismo esperamos por parte del gobierno del Estado de México.

PUNTO DE ACUERDO

1) Se instruye en Comisiones Unidas de Asuntos Metropolitanos y Procuración de Justicia de la ALDF organice un encuentro sobre seguridad con legisladores del Estado de México para tratar el caso de los feminicidios en ambas entidades.



DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

2) Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General Justicia del Distrito Federal informen sobre los trabajos de coordinación entre el Estado de México y el Gobierno de la Ciudad respecto al tema de feminicidios.

En virtud de lo anterior, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ATENTAMENTE

Diputado Victor Hugo Romo Guerra

Dado en la sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 19 días del mes de enero de 2011.



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

El que suscribe, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo, mediante el cual se solicita, tanto a la Secretaría de gobernación como al IFE, información sobre quejas en relación con la intromisión, de miembros de la Jerarquía Católica o representantes de la Iglesia Católica, en asuntos del Estado o en relación a actuaciones de representantes del Gobierno;** al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES:

En fechas recientes se ha agudizado la intromisión de la jerarquía católica en asuntos del Estado, lo cual se puede constatar con las declaraciones del vocero de la Arquidiócesis, a través del órgano oficial de difusión de la cúpula eclesiástica en referencia al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a quien ha tratado de denostar tildándolo de “Talibán”, que es un término utilizado para identificar a personajes en extremo intolerantes y represores de ideas contrarias a la propia.

Esta escalada agresiva contra el representante de uno de los tres órganos de Gobierno del Distrito Federal se hizo extensiva también a otro de los órganos de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por las Leyes de avanzada en el terreno del reconocimiento y respeto a los Derechos Humanos que ha aprobado, tales como las reformas que despenalizan la interrupción del embarazo, o las realizadas al Código Civil que posibilitan el matrimonio entre personas del mismo sexo.

En otra expresión de la permanente campaña de la iglesia en contra del Gobierno de la Ciudad, en el mes de agosto del año pasado, fuimos testigos de las temerarias e infundadas acusaciones de uno de los conspicuos líderes de la iglesia católica, Juan Sandoval Iñiguez, Arzobispo de Guadalajara, contra el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a quien el Arzobispo señaló de corruptor de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo que, de pasada, deslizó que los integrantes del Poder Judicial de la Federación son corruptibles.

Una más de las intromisiones de la Jerarquía Católica en contra del poder Judicial de la Federación que determinó la Constitucionalidad de las reformas al Código Civil, en relación al matrimonio, aprobadas por la ALDF y también en contra del órgano Ejecutivo de Gobierno del Distrito Federal, que encabeza el Lic. Marcelo Ebrard, lo constituyen las afirmaciones del Arzobispo de Guadalajara quien afirmó, a través del órgano oficial de



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

comunicación de la jerarquía Católica, que las leyes aprobadas y **avaladas**, “son dictatoriales y contrarias a la democracia”.

Las diversas expresiones emitidas por diferentes integrantes de la cúpula eclesiástica tienen, también, connotaciones electorales, pues el Arzobispo Sandoval Iñiguez afirmó que con su respuesta, la demanda del Jefe de Gobierno en contra de las temerarias acusaciones del Cardenal, el Lic. Ebrard pretende ganar consensos rumbo a la elección del 2012, pues es público y notorio que al Lic. Ebrard aspira a ser Presidente de la República.

[De igual forma estos hechos pueden ser encuadrados como parte de una campaña de corte electoral contra Marcelo Ebrard, con el dicho del Cardenal Norberto Rivera expresado en homilía en donde alertó a la feligresía de tener cuidado por quien votar, pues si el Jefe de gobierno del Distrito Federal actuaba de manera contraria a los postulados de la iglesia, ahorita que solo era aspirante, que se esperaría de él si llegara a tener otra responsabilidad de gobierno.]

Los hechos descritos tienen, sin lugar a dudas, al menos dos implicaciones, una de carácter legal por las consecuentes trasgresiones a las leyes penales y la Constitución, que en el artículo 130 establece claramente cual debe ser el papel de la iglesia y sus dirigentes, en relación con el Estado y los representantes del mismo, trasgresiones estas últimas, ante las cuales debe intervenir la Secretaría de Gobernación para sancionarlas y prevenir que se sigan cometiendo y otra, de carácter político por la intención de denostar y desprestigiar a un gobernante que ha expresado su aspiración de gobernar al País.

Ante estas actitudes y manifestaciones de jefes de la iglesia, le correspondería intervenir tanto al IFE, como a la Secretaría de Gobernación y se requiere saber si lo han hecho y, en su caso, del resultado de su intervención.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con base en lo estipulado en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a consideración del pleno de esta Diputación Permanente el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: Se solicite, de manera respetuosa, a la Secretaría de Gobernación que de no existir impedimento legal alguno, tenga a bien informar al Órgano Legislativo del Distrito Federal si en el transcurso de los tres últimos años ha recibido alguna queja o petición de intervención y de que persona o partido político proviene la queja o petición, de intervención por manifestaciones o acciones de algún integrante de la jerarquía católica o representante de la Iglesia Católica, enderezadas en contra de alguna persona física o moral, que se presuman trasgresiones a normas legales del Estado Mexicano o de alguna entidad



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

federativa y, en su caso, de las acciones que la Secretaría, o alguna de sus dependencias ha emprendido como consecuencia.

SEGUNDO: Se solicite, de manera respetuosa, al Instituto Federal Electoral que, de no existir impedimento legal alguno, tenga a bien informar al Órgano Legislativo del Distrito Federal si en el transcurso de los tres últimos años ha recibido alguna queja o petición, y de que persona o partido político proviene la queja o petición, de intervención ante la Secretaría de Gobernación por manifestaciones o acciones de algún integrante de la jerarquía católica o representante de la Iglesia Católica, enderezadas en contra de alguna persona física o moral, que se presuman trasgresiones a normas legales del Estado Mexicano o de alguna entidad federativa y, en su caso, de la respuesta que la Secretaría, o alguna de sus dependencias ha tenido como consecuencia.

TERCERO: Publíquese el presente punto de acuerdo al día siguiente de su aprobación, en dos de los diarios de mayor circulación nacional.

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Diputado VICTOR HUGO ROMO GUERRA.



DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

PRESENTE

Los que suscriben **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, JUAN PABLO PÉREZ MEJIA Y ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de esta Soberanía, la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EL HOTEL SANTANDER UBICADO EN ARISTA 22 COLONIA GUERRERO, UNA VEZ AGOTADO EL PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, SE DESTINE A LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA COMUNIDAD LGBTTTI, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL,** al tenor de los siguientes:

1

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EL HOTEL SANTANDER UBICADO EN ARISTA 22 COLONIA GUERRERO, UNA VEZ AGOTADO EL PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, SE DESTINE A LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA COMUNIDAD LGBTTTI, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.



DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO

“Para el individuo el genero es semejanza y
para la sociedad el genero es diferencia”.
Judith Lorber

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El día 3 de noviembre del 2009, en Sesión Ordinaria, los diputados José Arturo López Candido, Juan Pablo Pérez Mejia, Ana Estela Aguirre y Juárez, José Alberto Benavides Castañeda y Adolfo Orive Bellinger, presentamos un punto de acuerdo exhortando a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que instrumente el procedimiento dispuesto en la ley de extinción de dominio para el Distrito Federal, con la finalidad de aplicar la extinción de dominio en los cinco hoteles donde fueron rescatados de las practicas de trata de personas menores de edad, la cual se aprobó.

2

SEGUNDO.- En el artículo 4 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal se dispone que los bienes sobre los que se declare la Extinción de Dominio se aplicarán a favor del Gobierno del Distrito Federal y serán destinados al bienestar social.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EL HOTEL SANTANDER UBICADO EN ARISTA 22 COLONIA GUERRERO, UNA VEZ AGOTADO EL PROCEDIMIENTO DE EXTINCION DE DOMINIO, SE DESTINE A LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA COMUNIDAD LGBTTTI, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.



DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO

TERCERO.- Usualmente se considera que la comunidad LGBTTTI es numéricamente marginal. Aunque no hay un censo preciso de esta comunidad en el país y en el Distrito Federal, el *Diagnóstico de la situación de los derechos humanos en México* estima que las personas con una orientación sexual distinta a la heterosexual oscilan entre 5 y 6% de la población total.

QUINTO.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el tercer párrafo del artículo 1º, protege el derecho a la preferencia que se ha interpretado como incluyente de la orientación sexual y la identidad de género y a la no discriminación, mientras que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación incluye explícitamente, en sus artículos 4º y 9º las preferencias sexuales.

3

SEXTO.- Los niveles de persecución e intolerancia hacia esta comunidad en todo el país han motivado que las personas LGBTTTI migren no sólo dentro del territorio nacional, sino también al extranjero.

Incluso, hay casos en los que se ha solicitado asilo a otros países, como Canadá, que en ocasiones ha sido concedido.

SEPTIMO.- Por otra parte, en la tercera sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en diciembre de 2006, la representación de

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EL HOTEL SANTANDER UBICADO EN ARISTA 22 COLONIA GUERRERO, UNA VEZ AGOTADO EL PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, SE DESTINE A LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA COMUNIDAD LGBTTTI, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.



DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO

Noruega, a nombre de 54 Estados incluido México, presentó una posición sobre violaciones a derechos humanos por orientación sexual e identidad de género es la primera vez que se incluye el tema de identidad de género en una declaración dirigida al máximo órgano de la ONU encargado de vigilar el cumplimiento y vigencia de los derechos humanos, por la cual se manifestó la necesidad de reafirmar estándares de protección a los derechos humanos que sean aplicables a las personas y grupos LGBTTTI.

OCTAVO.- A pesar de que el Distrito Federal se considera uno de los lugares más respetuosos de la diversidad sexual en México, aún son muchos los problemas a los que las personas y grupos LGBTTTI se enfrentan. La discriminación por orientación o preferencia sexual e identidad y expresión de rol de género aún permea en gran parte de los grupos sociales, las instituciones públicas y privadas, y en los hogares.

4

NOVENO.- Cabe destacar que únicamente aquí en la capital del país hemos avanzado más aya del discurso.

La Ciudad de México es la única en América Latina donde el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción de menores es una opción legal, en esta Capital ya no solo se reconoce sino se ejerce el derecho a la igualdad, al matrimonio, a la maternidad y paternidad, y dejan de ser

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EL HOTEL SANTANDER UBICADO EN ARISTA 22 COLONIA GUERRERO, UNA VEZ AGOTADO EL PROCEDIMIENTO DE EXTINCION DE DOMINIO, SE DESTINE A LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA COMUNIDAD LGBTTTI, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.



DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO

excluidas las comunidades de las lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgenero e intersexuales (LGBTTTI).

DECIMO.- Otros datos interesantes son los que arroja la encuesta nacional en viviendas sobre Mitos y preconcepciones sobre la homosexualidad, elaborada por Consulta Mitofksy en enero de 2007, revela que en lo nacional 46% de los mexicanos preferiría no conocer a la pareja de un hijo homosexual. La encuesta no considera datos específicos para el Distrito Federal, pero refleja una cultura de la homofobia enraizada en todo el país.

DECIMO PRIMERO.- A pesar de que hay algunos ordenamientos que protegen a la comunidad LGBTTTI, actualmente las posibilidades del goce de este derecho en el Distrito Federal son limitadas debido a los prejuicios sociales y actitudes discriminatorias en la población.

5

En el Distrito Federal todavía se sigue rechazando a las personas y grupos LGBTTTI y se les siguen negando el goce de sus derechos laborales.

DECIMO SEGUNDO.- Por otra parte, otros obstáculos que tienen que enfrentar las personas LGBTTTI son la estigmatización y maltrato por parte del personal de los órganos de salud. En un estudio realizado en diversas clínicas del IMSS se encontró que el 66% del personal de salud en

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EL HOTEL SANTANDER UBICADO EN ARISTA 22 COLONIA GUERRERO, UNA VEZ AGOTADO EL PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, SE DESTINE A LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA COMUNIDAD LGBTTTI, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.



DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO

hospitales públicos estuvo a favor de aplicar la prueba obligatoria del vih en homosexuales.

DECIMO TERCERO.- Un tema determinante en la falta de acceso a la justicia es que el clima de impunidad silencia a las personas cuyos derechos se han violado, o porque no se sienten capaces de denunciar los abusos, bien porque la policía decide no atender sus quejas.

En el caso de los crímenes de odio, el argumento que se utiliza frecuentemente para no investigar es que se trata de crímenes pasionales.

6

DECIMO CUARTO.- Una de las recomendaciones del *Diagnóstico sobre la situación de derechos humanos en México* señala que se deben abrir espacios para atender a esta comunidad dentro de comisiones y organismos públicos autónomos de derechos humanos.

DECIMO QUINTO.- El propósito del Centro de Atención para la comunidad LGBTTTI, es crear un espacio de información y servicios integrales por los derechos de igualdad de esta comunidad así como que conozca y ejerza plenamente sus derechos para su desarrollo personal y su plena inserción en la vida económica, social, cultural, y política en la ciudad de México.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EL HOTEL SANTANDER UBICADO EN ARISTA 22 COLONIA GUERRERO, UNA VEZ AGOTADO EL PROCEDIMIENTO DE EXTINCION DE DOMINIO, SE DESTINE A LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA COMUNIDAD LGBTTTI, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.



DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO

DECIMO SEXTO.- Se pretende difundir información sobre las políticas de igualdad como también proporcionar asesoría y talleres sobre los derechos LGBTTTI, asesorías en los casos de discriminación, salud sexual, canalizar las demandas para implementar políticas públicas.

DECIMO SEPTIMO.- Con el Centro de atención para la comunidad LGBTTTI, se espera establecer comunicación con la comunidad, LGBTTTI, reducir problemas sociales, la incidencia de la violación a sus derechos, así como realizar acciones efectivas para reducir casos de VIH/SIDA, por medio de la información oportuna, promover la aportación de esta comunidad a la economía local y nacional, promocionar los talentos técnicos y profesionales en las áreas de investigación y educación y promocionar nacional y mundialmente un gobierno que promueva la igualdad.

7

RESOLUCIÓN

UNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EL HOTEL SANTANDER UBICADO EN ARISTA 22 COLONIA GUERRERO, UNA VEZ AGOTADO EL PROCEDIMIENTO DE EXTINCION DE DOMINIO, SE DESTINE A LA

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EL HOTEL SANTANDER UBICADO EN ARISTA 22 COLONIA GUERRERO, UNA VEZ AGOTADO EL PROCEDIMIENTO DE EXTINCION DE DOMINIO, SE DESTINE A LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA COMUNIDAD LGBTTTI, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.



DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO

**INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA COMUNIDAD
LGBTTTI, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJIA



DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E

Los que suscriben **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**, en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo a través del cual **primero.- Esta Diputación Permanente asume el compromiso de fomentar e impulsar la empresa social cooperativista de acuerdo a sus facultades; Segundo.- Se exhorta a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a las Presidencias del Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo del Distrito Federal y a los Consejos de Fomento Cooperativo de las Delegaciones a desarrollar y realizar los estudios, análisis y proyectos pertinentes para impulsar un Instituto Cooperativista del Distrito Federal con el fin de formar, estudiar, asesorar, capacitar, apoyar, orientar y estimular la cultura cooperativista**



DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO

en la capital, y Tercero.- Esta Asamblea Legislativa se compromete a realizar las consideraciones y estudios necesarios para impulsar presupuestalmente la creación del Instituto Cooperativista del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

Considerandos.

1. - El día 17 se difundió, mediante un desplegado, la resolución de un punto de acuerdo en donde se declaró el años 2011 como año del cooperativismo mexicano, con motivo de la que ONU declarara en año 2012 como el Año del Internacional del Cooperativismo.
2. – En esa publicación se invita al Jefe de Gobierno capitalino, al Congreso de la Unión para formalizar y extender la declaratoria; asimismo exhorta que se convoque a un II Foro de la Empresa Social Cooperativa a realizarse el 15 de abril del presente.
3. – Es necesario instrumentar consideraciones y acciones legislativas para que el propósito del impulso cooperativista en el Distrito Federal sea lo cualitativamente suficiente como para



DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO

crear condiciones y procesos de gobierno que propicien institucionalidad, amplia cobertura, educación, estructuras presupuestales, profundización y arraigo. Todo ello encaminado a construir cultura que, siendo impulsada desde entidades del gobierno, resulta que demanda organización, energías y voluntades extraordinarias ya que, como se ha visto, el cooperativismo capitalino aún no cobra la dimensión suficiente como para constituirse en un proceso social amplio.

4. Por ello es necesario que este año, constituido ya, por decisión de esta Diputación Permanente, en el año del Cooperativismo mexicano, se generen las condiciones para crear una entidad estatal de tales dimensiones que sea capaz de formar, estudiar, asesorar, capacitar, apoyar, orientar y estimular la cultura cooperativista en la capital, sobre todo en la población de recursos económicos precarios que está sometida al circuito de mercado para obtener sus insumos.

5. Es responsabilidad de este órgano colegiado impulsar sus propias decisiones e instrumentar legislaciones y decisiones presupuestales para construir posibilidades y oportunidades organizacionales de empresas sociales cooperativas para



DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO

afrontar y confrontar el lesivo y agresivo modelo de mercado, ahora en crisis, que, sin embargo, recrudece sus tácticas y aumenta precios indiscriminadamente. La opción cooperativista es una posibilidad idónea de incorporarse saludable y honestamente al mercado.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Esta Diputación Permanente asume el compromiso de fomentar e impulsar la empresa social cooperativista de acuerdo a sus facultades.

Segundo.- Se exhorta a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a las Presidencias del Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo del Distrito Federal y a los Consejos de Fomento Cooperativo de las Delegaciones a desarrollar y realizar los estudios, análisis y proyectos pertinentes para impulsar un Instituto Cooperativista del Distrito Federal con el fin de formar, estudiar, asesorar, capacitar, apoyar, orientar y estimular la cultura cooperativista en la capital.



DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO

Tercero.- Esta Asamblea Legislativa se compromete a realizar las consideraciones y estudios necesarios para impulsar presupuestalmente la creación del Instituto Cooperativista del Distrito Federal.

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

PRESENTE

Los que suscriben, **DIPUTADOS KAREN QUIROGA ANGUIANO** integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, **DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO**, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, en nuestra calidad de diputados locales a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual **se exhorta: PRIMERO.- A la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones, capacite al personal de la policía auxiliar que asigna en las calles del Centro Histórico para que posean y citen los argumentos jurídicos legales, cuando se susciten conflictos con los artistas y ciudadanos, así evitar las agresiones físicas y verbales.**

1



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO

SEGUNDO. A la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en los procesos de contratación del personal de la Secretaria, se realicen exámenes psicométricos para seleccionar al personal adecuado para cubrir el perfil, en los que se tendrá que evaluar los rasgos de personalidad, la forma de reaccionar a los problemas, su estabilidad emocional, y principalmente se debe detectar a los solicitantes que, no puedan controlar accesos de ira y así evitar exponerlos y exponer a los ciudadanos a confrontaciones y agresiones físicas totalmente evitables. Al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

2

El pasado cuatro de agosto fue presentado ante el pleno de la diputación permanente un punto de acuerdo en el que se exhorto a las dependencias involucradas con el ordenamiento del Centro Histórico para que permitieran trabajar a los artista urbanos que se ubican en las calles de palma y Madero entre otros cruces, en lo que se creaba una legislación y reglamentación de su trabajo.

La propuesta fue aprobada por considerar a las esculturas vivientes, a los músicos, magos y personas que desarrollan una expresión cultural variada en estas calles, como una labor que también es un modo de vida y un atractivo para los turistas y ciudadanos que vienen de visita por diversas causas.



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO

Las estatuas vivientes resultan ser atractivas para los paseantes del Centro Histórico, sin embargo, al estar impedidas para trabajar por parte de la autoridad competente, deben retirarse cuando algún elemento de la Secretaría de Seguridad Pública lo invita, lo que en ocasiones propicia que los ciudadanos, por defender a los artistas estatuas vivientes, tengan una confrontación con los agentes de seguridad por la forma agresiva en la que los retiran.

Tal es el caso de la ciudadana querellante, con el número de indagatoria numero FSP/BT2/0025/11, por el delito de ABUSO DE AUTORIDAD, quien se encontraba viendo a unos músicos que aun sin tocar y que se encontraban entre las calles de Madero y Palma fueron abordados por cuatro o cinco elementos de la Policía Auxiliar para decirles a los músicos que se retiraran por que si no les iban a recoger sus cosas, a lo que la hoy ofendida preguntó: ¿Cuál era el motivo o el artículo que establecía que no podían tocar ahí? Sin mediar comunicación alguna, fue agredida físicamente por una mujer elemento de la policía auxiliar golpeándola sin explicación alguna.

3

Lo anterior no es un hecho aislado ya en ocasiones anteriores por voz de los ciudadanos y los artistas ha habido excesos de los elementos de de la secretaria de seguridad, quienes por falta de información y



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO

argumentación legal discuten con los ciudadanos que manifiestan su descontento por la forma abusiva en la que retiran a los artistas como es el caso de la indagatoria de la que tiene conocimiento la Fiscalía Central de Investigación de los Servidores Públicos.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo.

PRIMERO.- A la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones, capacite al personal de la policía auxiliar que asigna en las calles del Centro Histórico para que posean y citen los argumentos jurídicos legales, cuando se susciten conflictos con los artistas y ciudadanos, así evitar las agresiones físicas y verbales.

SEGUNDO. A la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal para que en los procesos de contratación del personal de la Secretaria, se realicen exámenes psicométricos para seleccionar al personal adecuado para cubrir el perfil, en los que se tendrá que evaluar los rasgos de personalidad, la forma de reaccionar a los problemas, su estabilidad emocional, y principalmente se debe detectar a los solicitantes que, no puedan controlar accesos de ira y así evitar



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO

exponerlos y exponer a los ciudadanos a confrontaciones y agresiones físicas totalmente evitables.

A T E N T A M E N T E

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES TERRITORIALES DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE ANALICE Y PROPONGA, A LA BREVEDAD POSIBLE, UNA ALTERNATIVA A LA PROBLEMÁTICA DE LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LAS COMUNIDADES DE SANTA ROSA XOCHIAK Y SAN MATEO TLALTENANGO

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

1. Santa Rosa Xochiac es un poblado ubicado al poniente de esta Ciudad. Actualmente, los límites territoriales entre las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajamalpa, lo dividen en dos.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

2. Al quedar fraccionado, resulta afectada su unidad cultural, al tiempo que se complica la gestión administrativa de las autoridades delegacionales. Principalmente en lo que concierne a la provisión de servicios públicos.
3. Los propios habitantes de dicho pueblo, han solicitado desde hace años que se modifiquen los límites territoriales entre dichas delegaciones, de forma tal que el poblado quede en su totalidad en la jurisdicción de Álvaro Obregón.
4. Cabe agregar que sobre este tema en particular, hay antecedentes de mesas de trabajo del Comité de Límites Territoriales del Distrito Federal desde 2003, así como de la Comisión Especial de Límites Territoriales de las anteriores dos Legislaturas. También se cuentan con antecedentes de reuniones celebradas en la Secretaría de Gobierno para atender las distintas demandas y conflictos que se han generado por esta situación.
5. Aunado al hecho antes referido, está el problema agrario entre Santa Rosa Xochiac y el poblado de San Mateo Tlaltenango, este si ubicado enteramente en los límites de la delegación Cuajimalpa.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

En virtud de lo anterior, cabe señalar que el artículo 109 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que “Con el objeto de formular los estudios para establecer, modificar o reordenar la división territorial del Distrito Federal se constituirá un comité de trabajo integrado por servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal y por una comisión de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, electos por su Pleno, en el número que determine la ley”. Lo que faculta a esta H. Asamblea Legislativa para conocer y atender la problemática descrita, de manera conjunta con servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, el artículo 42, fracción XII, del mismo Estatuto, faculta a la Asamblea Legislativa para legislar en materia de Administración Pública Local, siendo que la Ley Orgánica en dicha materia, en su Capítulo II, contempla lo referente al Territorio del Distrito Federal y los límites de sus 16 demarcaciones territoriales.

Finalmente, solo falta agregar que la Comisión Especial de Límites Territoriales de esta H. Asamblea Legislativa se encuentra legalmente integrada y en funciones, siendo este el órgano encargado de conocer el asunto que aquí se ha señalado.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

En virtud de lo antes expuesto y fundado, pongo a consideración de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES TERRITORIALES DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA QUE ANALICE Y PROPONGA, A LA BREVEDAD POSIBLE, UNA ALTERNATIVA A LA PROBLEMÁTICA DE LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LAS COMUNIDADES DE SANTA ROSA XOCHIAK Y SAN MATEO TLALTENANGO

ATENTAMENTE

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 19 días del mes de enero de 2011.



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO, DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ Y
DIP. ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ

México, D.F, a 18 de Enero de 2011

DIP. JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito enviarle a usted un punto de acuerdo a efecto de que sea inscrito en el Orden del Día de la sesión de la Diputación Permanente que se llevara a cabo el día 19 del año en curso con el siguiente texto: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DIRECCIÓN DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO PARA QUE ESTA AMPLIE EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LAS MUJERES QUE SON CANALIZADAS POR EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRA FAMILIAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL EN PRO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

A T E N T A M E N T E



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO, DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ Y
DIP. ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ

V LEGISLATURA

México, D.F, a 18 de Enero de 2011

LIC. ANGELO CERDA PONCE
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito enviarle a usted un punto de acuerdo a efecto de que sea inscrito en el Orden del Día de la sesión de la Diputación Permanente que se llevara a cabo el día 20 del año en curso con el siguiente texto:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DIRECCIÓN DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO PARA QUE ESTA AMPLIE EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LAS MUJERES QUE SON CANALIZADAS POR EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRA FAMILIAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL EN PRO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

A T E N T A M E N T E



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO, DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ Y
DIP. ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ

Punto de Acuerdo

Las suscritas, Diputadas Karen Quiroga Anguiano, Beatriz Rojas Martínez, y Abril Yannette Trujillo Vázquez, integrantes del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 122 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos inciso i) Artículo 42 fracción XI, XII, XIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DIRECCIÓN DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO PARA QUE ESTA AMPLIE EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LAS MUJERES QUE SON CANALIZADAS POR EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRA FAMILIAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL EN PRO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO, DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ Y
DIP. ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ

V LEGISLATURA

Uno de los principales retos en esta Ciudad es poder promover políticas públicas que permitan favorecer el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, ante ello las instituciones encargadas de ello tiene que estar a la altura de la violencia contra las mujeres que en el que los datos estadísticos son alarmantes y ello nos impulsa a legislar, orientar y proponer al Ejecutivo nuevas formas para que las víctimas de violencia puedan contar con asesoría, atención y orientación institucional de acuerdo a las recomendaciones internacionales.

De acuerdo a lo que establece la “Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”, (CEDAW) establece que:

En el ámbito internacional, la CEDAW, a través de la recomendación 23, insta a los gobiernos a:..“que se promueva la promulgación de leyes federales y estatales, según proceda, que criminalicen y sancionen la violencia doméstica y a los perpetradores de la misma, y que se adopten medidas para que las mujeres víctimas de tal violencia puedan obtener reparación y protección de inmediato, en particular, mediante el establecimiento de teléfonos de atención 24 horas, el aumento de centros de acogida y de campañas de tolerancia cero respecto de la violencia contra la mujer, para que se reconozca como un problema social y moral inaceptable. Asimismo. el Comité considera especialmente importante que se adopten medidas para la capacitación en derechos Humanos y tratamiento de la violencia contra la mujer del personal de los servicios de salud, comisarías y Fiscalías especializadas...”



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO, DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ Y
DIP. ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ

Sin embargo el trabajo que pueda realizar el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (C.A.V.I.) de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que tiene un horario de atención al público de De lunes a viernes, de 09:00 a 19:00 hrs. **Guardia telefónica nocturna y fines de semana: 53 45 55 98.**

Ello se contrapone con los servicios de la defensoría en lo que se refiere a la canalización a la Defensoría de Oficio quien solo dedica a las mujeres que canaliza el (C.A.V.I.) un horario de 16:00 horas a 19:00 p.m. y tienen que acudir a la calle de Niños Héroes numero 132 Torre Norte Planta Baja Colonia Doctores.

Lo que resulta ser un horario insuficiente para los numerosos casos de violencia en el Distrito Federal, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en su pagina de Internet, es el siguiente: “En el Distrito Federal, el porcentaje de mujeres que sufren de violencia ya sea de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar, es de 76.8%; y en comparación con las demás entidades federativas ocupa la tercera posición. El primer lugar lo ocupa Jalisco (78.5%), seguido por el estado de México (78.2 por ciento).”

Es decir la defensoría de Oficio en efecto brinda su servicio de asesoría y patrocinio de los habitantes del Distrito Federal, que sus posibilidades sean de escasos recursos económicos, además de un servicio de atención telefónica sin embargo su horario de atención de las 9:00 a las 16:00 horas otorgada por 12 asesores donde los ciudadanos se tiene que comunicar a 5128-1105 y 5128-1122.



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO, DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ Y
DIP. ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ

V LEGISLATURA

Por ello es que la Defensoría de Oficio no puede limita su atención a las mujeres que sufren violencia a escasas tres horas cuando se podría atender de 9:00 a las 19:00 horas como lo realiza el (C.A.V.I.)

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la Dirección de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, para que amplié su horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 19:00 horas, con respecto a las mujeres que sean canalizadas por parte de el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (C.A.V.I.) de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal para que a través de la Dirección de la Defensoría de Oficio, para que implementen horarios iguales para canalizar a las personas (C.A.V.I.), de acuerdo a la coordinación interinstitucional que establece la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

DIP. ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO, DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ Y
DIP. ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ

V LEGISLATURA

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



V LEGISLATURA

FEDERICO MANZO SARQUIS

**DIP. ARTURO LÓPEZ CANDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA.
PRESENTE.**

El que suscribe, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V inciso O) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones XVI y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXXI, 13 fracción IV, 17 fracción VI, 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE SE CREE LA ESCUELA DE PEATONES DEL DISTRITO FEDERAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO EN LA FORMACIÓN DE UNA CULTURA VIAL Y PEATONAL**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El artículo 7 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, establece en su fracción III, que es facultad de la Secretaría de Transportes y Vialidad, realizar todas aquellas acciones tendientes a que los servicios públicos y privados de transporte de pasajeros y de carga, además de llevarse a cabo con eficiencia y eficacia, garanticen la seguridad de usuarios, peatones y los derechos de los permisionarios y concesionarios. El mismo artículo 7 de la referida ley en su fracción



V LEGISLATURA

FEDERICO MANZO SARQUIS

XIX establece la facultad de instrumentar en coordinación con otras dependencias, programas y campañas permanentes de educación vial y cortesía urbana, encaminados a mejorar las condiciones bajo las cuales se presta el servicio de transporte en el Distrito Federal, así como la prevención de accidentes, a través de la formación de una conciencia social de los problemas viales y una cultura urbana en la población.

2.- Es responsabilidad de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, promover las acciones necesarias en materia de educación vial para peatones, conductores, usuarios y población en general, haciendo uso de los diferentes medios de comunicación y los avances tecnológicos en coordinación con las entidades de la administración pública, los concesionarios y permisionarios, en su caso, mediante la celebración de convenios, así como coordinar con las dependencias y entidades correspondientes, el diseño e instrumentación de programas permanentes de seguridad, educación vial y prevención de accidentes, que tengan como propósito fundamental crear y fortalecer en los habitantes del Distrito Federal, conciencia, hábitos y cultura de respeto a los ordenamientos legales, en materia de transporte, tránsito y vialidad, de conformidad con el artículo 83 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

3.- El artículo 84 fracción II de la ley en cuestión, prevé como facultades de la Secretaría de Transportes y Vialidad, entre otras, crear la infraestructura necesaria para impartir cursos teórico prácticos sobre seguridad, educación vial a peatones, así como cursos, seminarios y conferencias dirigidas a jóvenes y niños, a fin de promover y difundir en la comunidad, una cultura de educación vial.

4.- Por su parte, el Reglamento de Tránsito Metropolitano aplicable en el Distrito Federal, preceptúa en su artículo 1º que dicho ordenamiento tiene por objeto establecer las normas relativas al tránsito peatonal y de vehículos en el Distrito Federal y a la seguridad vial, teniendo los peatones prioridad en el uso de espacio público, de los diferentes modos de desplazamiento; el artículo 4º define como peatón a la persona que transita a pie por la vía pública. Las personas en sillas de ruedas, patines y patinetas serán consideradas como peatones; los artículos 9º y 10º, que los peatones tienen derecho de preferencia sobre el tránsito vehicular; el conductor de un vehículo que incumpla se hará acreedor a una multa de 10 días de



V LEGISLATURA

FEDERICO MANZO SARQUIS

salario mínimo. También prevé obligaciones para los peatones y amonestación en caso de incumplimiento.

5.- El Reglamento de Tránsito del Distrito Federal de 2003, en su artículo 8º define la figura de los promotores voluntarios de seguridad vial, al establecer que los centros educativos de cualquier índole pueden contar con promotores voluntarios de seguridad vial, mismos que serán habilitados y supervisados por la Secretaría, previo cumplimiento de los requisitos y cursos de capacitación que al efecto sean establecidos.

Son auxiliares de los agentes, los promotores voluntarios de seguridad vial autorizados, que realicen maniobras y ejecuten las señales de control de tránsito que permitan la seguridad e integridad de educandos y peatones en general.

El actual Reglamento de Tránsito Metropolitano, que deroga el arriba mencionado, hace referencia a esta figura en dos de sus artículos, el 3º y el 8º, el primero establece que autoridades y promotores voluntarios llevarán a cabo en forma permanente campañas, programas y cursos de seguridad y educación vial, en los que se promoverá, entre otras, la cortesía y precaución en la conducción de vehículos y la protección a los peatones, personas con discapacidad y ciclistas. Y el segundo, que para las preferencias de paso en los cruceros, el conductor se ajustará a la señalización establecida y a las reglas, entre ellas, en los cruceros regulados por un agente o por promotores voluntarios de seguridad vial, debe detener su vehículo o avanzar cuando así lo ordene éste.

6.- Recientemente, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito federal, participó en la sensibilización a conductores de vehículos, sobre el uso responsable del cinturón de seguridad, utilizando en vías de circulación a personas con discapacidad, a causa de accidentes de tránsito.

7.- Los accidentes de tránsito pueden prevenirse, eliminándose los factores de riesgo, de ahí la importancia del trabajo estrecho entre gobierno y sociedad para identificarlos y darlos a conocer entre la población, acompañándose de previsiones específicas para evitarlos.



V LEGISLATURA

FEDERICO MANZO SARQUIS

Un Diario de circulación nacional, hizo últimamente un ejercicio de observación a peatones y automovilistas del Distrito Federal y constató que en Avenidas con altos niveles de tránsito vehicular los primeros no respetan el semáforo para atravesarse y lo hacen a mitad de la calle; cerca de estaciones del Metrobús se cruzan imprudentemente entre los vehículos y en lugares que registran gran afluencia de automóviles y transportes públicos.

Los policías de tránsito tampoco les garantizan seguridad, sobre todo en horas de mayor cantidad de vehículos, dan preferencia a los conductores para invadir zonas peatonales.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es corresponsabilidad de todos los sectores de la sociedad, contribuir de manera activa, en la protección de la vida de quienes conducen o transitan por las calles de la Ciudad de México, coadyuvar en la formación de una cultura cívica, prevenir accidentes, fomentar el uso racional y además responsable de los vehículos, con conocimiento y acatamiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, siendo responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal, estimular la participación de todos estos sectores, proponiendo y promoviendo instrumentos y acciones, que en el ámbito de su competencia faciliten la formación de una cultura vial en conductores y peatones.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con cifras aportadas por el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA), en México cada año fallecen alrededor de treinta y cinco mil quinientas personas a causa de accidentes, de las cuales catorce mil, son por los de tránsito. Los siniestros ocupan el cuarto lugar como causa general de muerte, el primero entre niños y adolescentes y el segundo en población en edad productiva.

TERCERO.- Que nueve de cada diez accidentes de tránsito pueden prevenirse, eliminándose los factores de riesgo, como el consumo de alcohol, ya que se ha encontrado que el 60 % de quienes han sufrido un accidente de tránsito lo habían consumido. Otros factores de riesgo son la operación de radios y teléfonos celulares mientras se conduce un automóvil, al interferir con la capacidad de respuesta de los



FEDERICO MANZO SARQUIS

conductores; el no usar cinturón de seguridad, silla portabebés, cascos protectores para motociclistas y no traer a los menores en el asiento trasero.

CUARTO.- La Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial, según un informe dado a conocer en el dos mil cuatro, señalan que las lesiones debidas a accidentes de tránsito amenazan con convertirse en la principal pandemia del siglo XXI, si no actúan los gobiernos de manera oportuna, de la mano con la sociedad para mejorar la seguridad vial; se calcula que el número de defunciones causadas por el tránsito aumentaría en un ochenta por ciento en los países de ingresos bajo y medio de aquí al dos mil veinte.

QUINTO.- Que de acuerdo con cifras aportadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en dos mil seis hubo mil trescientos setenta y tres muertos en percances viales, un promedio de 3.68 decesos diarios. Estos decesos podrían evitarse, en la medida en que se inserten en la convivencia social, instrumentos que faciliten la formación de una cultura vial en peatones y conductores, la prevención de accidentes, a través de datos y medidas específicas desde el entorno personal y familiar; fomentar el uso racional y además responsable del vehículo.

Durante dos mil nueve, 5 mil 237 personas atropelladas resultaron con lesiones, en su mayoría en las Delegaciones Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc.

SEXTO.- Estimando que toda norma relativa al tránsito debe privilegiar la protección de la vida humana y la salud de las personas y que, como se refirió en los considerandos que preceden, la cultura vial y peatonal son imprescindibles para la prevención de accidentes de vehículos, se propone el establecimiento de la Escuela de Peatones del Distrito Federal, misma que dependerá del Centro de Estudios y Capacitación para el Transporte y Vialidad de la Secretaría de Transportes y Vialidad.

La referida Escuela de Peatones tiene como objeto la impartición de cursos de capacitación en materia vial y peatonal; dará especial énfasis a los contenidos relacionados con la seguridad peatonal y se impartirá a todo público que desee adquirir una cultura vial, a los conductores que deseen reducir sus puntos de penalización, a los que se haya cancelado su licencia para que se reduzca el tiempo



FEDERICO MANZO SARQUIS

de tres años a dos años con seis meses para poder volver a solicitar la expedición de una licencia, así como a los que deseen desempeñarse como promotores voluntarios en términos del Reglamento de Tránsito Metropolitano.

SEPTIMO.- Que una importante aportación en el Reglamento de Tránsito Metropolitano, aplicable en el Distrito Federal, es la inserción del catálogo que contiene conductas y acumulación de puntos de penalización mismos que al sumar doce, motivarán la cancelación de la licencia de conducir, la cual no podría reexpedirse hasta tres años después.

Tan importante resulta, establecer medidas que obliguen a los conductores a cumplir con las normas reglamentarias, ante la posibilidad de una cancelación de su licencia, como también, abrir la posibilidad de rectificar la conducta, previniendo la propia norma, formas de educar al conductor, por ello, se propone en este punto de acuerdo que se privilegie la capacitación como forma de prevenir los accidentes de tránsito y las violaciones al Reglamento de la materia sobre las sanciones que aún cuando son inhibitorias, no dejan de ser reactivas e incluso muchas ocasiones son consideradas, por los gobernados, como actos de autoridad impositivos y arbitrarios.

OCTAVO.- Ahora bien, se propone una reforma al Reglamento de Tránsito Metropolitano a efecto de que el conductor esté en posibilidad de reducir anualmente dos puntos de penalización o reducir de tres años a dos años con seis meses el período para solicitar la reexpedición de una licencia de conducir que fuera cancelada. La propuesta consistiría en que quien acumuló puntos de penalización, se le puedan descontar en dos supuestos: a) Tomando un curso de seguridad vial con el que se haría acreedor a que se le cancelaran dos puntos; o bien b) Integrándose como promotor voluntario, durante el número de horas que establezca la propia autoridad, haciéndose acreedor a dos puntos de penalización de descuento.

En el caso de quienes ya tienen cancelada su licencia, tomando el curso, se hará acreedor a que en lugar de que transcurran tres años para solicitar la reexpedición, ello sea en dos años con seis meses.

Se propone asimismo que este sistema de descuento de puntos de penalización no proceda en los casos en que el propio Reglamento de Tránsito Metropolitano



FEDERICO MANZO SARQUIS

determina como los de mayor sanción con un arresto inmutable de veinte a treinta y seis horas, que sería los casos de conducir en estado de ebriedad bajo el influjo de enervantes o alcohol, así como participar en arrancones o carreras de velocidad.

Con ello, puede evitar el conductor la acumulación de puntos, contribuir a fortalecer la cultura vial y peatonal entre los habitantes del Distrito Federal, así como incentivar la cultura del voluntariado.

NOVENO.- Tomando en cuenta los datos de muertes por accidente de tránsito referidas en considerandos anteriores, la capacitación es de suma importancia para la prevención de accidentes y la salvaguarda de vidas humanas en esta Ciudad de México, la cual no puede esperar a la implementación de las reformas propuestas o de la creación de la Escuela de Peatones, por lo cual se solicita que desde el momento de su entrada en vigor, el Centro de Estudios y Capacitación para el Transporte y Vialidad de la Secretaría de Transportes y Vialidad implemente estos cursos de manera inmediata y destine recursos humanos y materiales para que los habitantes de la Ciudad de México puedan gozar de estos beneficios.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, para que se cree la Escuela de Peatones del Distrito Federal, dependiente del Centro de Estudios y Capacitación para el Transporte y Vialidad, cuyas actividades consistirán en: a) La capacitación a los peatones para el correcto uso de las vías y espacios públicos, garantizando su seguridad y la de las demás personas y b) La capacitación a los promotores voluntarios de seguridad vial.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que adicione el Reglamento de Tránsito Metropolitano, a efecto de permitir a las personas que cuentan con licencia de conducir, que han acumulado puntos de



V LEGISLATURA

FEDERICO MANZO SARQUIS

penalización, el descuento de dos de ellos, siempre y cuando acrediten los cursos impartidos por la Escuela de Peatones, o que presten servicio gratuito como promotores voluntarios de tránsito.

Asimismo, para que aquellos a los que se les haya cancelado la misma, siempre y cuando acrediten los mencionados cursos, se les pueda descontar de 3 años a dos años y medio, el tiempo para la emisión de una nueva licencia, conforme a la mecánica que establezca el propio Reglamento.

Estos beneficios de ninguna forma serán aplicables, cuando el registro de puntos o la cancelación de la licencia para conducir se derive de participar en arrancones o conducir en estado de ebriedad o bajo el influjo de enervantes.

TERCERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en caso de que se reforme el Reglamento de Tránsito Metropolitano, en tanto funciona la Escuela de Peatones, sea el Centro de Estudios y Capacitación para el Transporte y Vialidad de la Secretaría de Transportes y Vialidad, el que de forma provisional implemente los cursos, destinándose recursos humanos y materiales para que los habitantes de la Ciudad de México puedan gozar de estos beneficios.

CUARTO.- Se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, para que en coordinación con el Secretario de Educación del Distrito Federal, promuevan la formación de una cultura vial y peatonal, entre los alumnos de las escuelas públicas y privadas, de educación básica y media básica en el Distrito Federal. Al efecto, que se invite a participar en la impartición de los correspondientes cursos, al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal, así como a promotores voluntarios de seguridad vial.

Dado en el Recinto Legislativo, a los dieciocho días del mes de enero 2011.

DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS



V LEGISLATURA

DIP. FEDERICO MANZO SARQUÍS

Dip. José Arturo López Candido,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente,
P r e s e n t e.

Honorable Asamblea

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Diputación Permanente, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUYA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO" CON LA FINALIDAD DE DE CONSTRUIR BAÑOS ECOLÓGICOS EN LAS ESTACIONES DE LA RED DEL METRO,** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES



V LEGISLATURA

DIP. FEDERICO MANZO SARQUÍS

1.- Los baños ecológicos o baños secos son una alternativa para incentivar en medida de lo posible el ahorro de agua, ya que el funcionamiento de este tipo de baños no la utiliza ni contamina el medio ambiente, no propicia la presencia de insectos y se puede adaptar a cualquier hogar.

2.- Este sistema ya es utilizado en diversas partes del mundo tales como China, Australia, España, Estados Unidos, etc, dando excelentes resultados. Existen distintos tipos de inodoros de compostaje, muchos de ellos incluso los llegan a construir en granjas y jardines, sin embargo también existen proveedores que se dedican a distribuir una serie de sanitarios secos más sofisticados. Como ejemplo de lo anterior, existen aquellos que cuentan con cuatro cámaras de rotación, de las cuales cada cámara tarda de 6 a 9 meses en llenarse, lo cual quiere decir que el sanitario seco debe ser vaciado al cabo de dos años, dado que, las cámaras que ya hayan sido ocupadas con excremento, servirán de abono en tanto las demás sigan vacías.

Además de tener la ventaja de no gastar ni un litro de agua, el olor tampoco representa un problema, puesto que un ventilador continuamente atrae aire a la cabina a través del sistema; son susceptibles de transportarse de un lugar a otro; crean un ambiente saludable ya que las bacterias son eliminadas por el calor y el tiempo; es un sistema accesible para gente discapacitada toda vez que podría contar con facilidades tales



V LEGISLATURA

DIP. FEDERICO MANZO SARQUÍS

como barras para asistirlos y el costo de mantenimiento es bajo puesto que los materiales son durables y fáciles de limpiar.

3.- El Distrito Federal es una urbe en la que miles de personas (niños, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad) viajan diariamente en los diversos medios de transporte público como es el caso del sistema de transporte colectivo metro, sin embargo y con la finalidad de brindar un mejor servicio a los usuarios, es necesaria la instalación de baños en las estaciones de la mencionada red de transporte.

4.- Por otra parte, en el Partido Acción Nacional creemos que la viabilidad de esta propuesta radica en construir baños ecológicos en las estaciones del metro de mayor afluencia, cuyo objetivo sea el de brindar más y mejores servicios a los millones de ciudadanos que día con día se transportan a través de este medio.

En la actualidad, se llega a dar bastante seguido que el metro se quede parado por varios minutos en alguna estación por determinada circunstancia, es por ello que debemos poner al alcance de los usuarios baños limpios y seguros, así como la tranquilidad de que no llegarán a tener un accidente por no haber un sanitario cerca de ellos.



V LEGISLATURA

DIP. FEDERICO MANZO SARQUÍS

5.- Por lo antes mencionado, estamos convencidos de que no es la única pero si la mejor opción, la más económica, ecológica e higiénica; los baños ecológicos son la propuesta a implementar en las estaciones de la red de transporte público metro de nuestra ciudad, a fin de que estemos en condiciones de brindar un mejor servicio a los miles de usuarios de este medio de transporte.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, como lo es la creación de baños ecológicos en las instalaciones de las estaciones del sistema de transporte colectivo metro.

SEGUNDO.- Que el artículo 18 fracción VII del ordenamiento antes referido dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y



V LEGISLATURA

DIP. FEDERICO MANZO SARQUÍS

gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, motivo por el que exhortamos a las autoridades competentes a hacer realidad la presente propuesta.

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del Sistema de Transporte Colectivo, como es el caso de la construcción de baños ecológicos en el transporte colectivo metro, con la finalidad de dar un mejor servicio a los usuarios.

CUARTO.- Que constituye un derecho para los usuarios del sistema de transporte colectivo y una obligación de las autoridades correspondientes, que en las estaciones del metro se cuente con servicio de baños públicos.

QUINTO.- Que la mejor opción para la implementación del servicio de baños en las estaciones del metro de la ciudad de México son los baños ecológicos mismos que además de no gastar agua para su funcionamiento, protegen el medio ambiente.



V LEGISLATURA

DIP. FEDERICO MANZO SARQUÍS

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUYA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRO" CON LA FINALIDAD DE DE CONSTRUIR BAÑOS ECOLÓGICOS EN LAS ESTACIONES DE LA RED DEL METRO.

Recinto Legislativo, 18 de enero de 2010.

Dip. Federico Manzo Sarquís _____



DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO

V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO Y AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCÓ DE JUÁREZ A QUE DETENGAN LA CAMPAÑA NEGATIVA QUE TANTO DAÑA A LA DEMOCRACIA, ADEMÁS DE INVESTIGAR, PERSEGUIR Y SANCIONAR, CONFORME A DERECHO, A SUS AUTORES.

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE**

La suscrita **Diputada Rocío Barrera Badillo** integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones XXI y XXXV; y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 fracción I y 133 del Reglamento para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta ante ésta H. Soberanía la siguiente propuesta con **PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que es responsabilidad de todas las instituciones de la República, garantizar la legalidad e institucionalidad de las acciones que a título privado emprenden los ciudadanos y afectan la estabilidad social y democrática de nuestra sociedad.

SEGUNDO.- Que recientemente la *Asociación Mexicana de Publicidad Exterior (AMPE)*, inició una campaña negativa en contra del Partido de la



V LEGISLATURA

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO

Revolución Democrática y su Gobierno en el Distrito Federal, que busca desinformar a la sociedad, exponiendo publicidad exterior con anuncios colocados en diversos puntos del Municipio de Acapulco que difama al Gobierno de la Ciudad de México.

TERCERO.- Que el acto perpetrado por la Asociación Mexicana de Publicidad Exterior (AMPE), no puede sustraerse de la lógica de la jornada electoral en el Estado de Guerrero, ni en el Estado de México, y mucho menos puede sustraerse de los impactos buscados en el escenario nacional.

CUARTO.- Que el despliegue de espectaculares por parte de la AMPE para calumniar al PRD y al GDF, traiciona los principios democráticos de convivencia cívica y de debate constructivo, que rigen las campañas electorales; muy por el contrario pretenden contaminar el ánimo nacional en perjuicio del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

QUINTO.- Que la lógica de la competencia electoral en un régimen democrático privilegia el debate veraz sobre la realidad social y económica, nunca tergiversarla, pues la falsedad pretende engañar al electorado en aras de propósitos antidemocráticos.

SEXTO.- Que los contenidos de los mensajes de particulares en escenarios electorales no pueden ir más allá de lo que disponen los artículos 6 y 7 de la Constitución Federal, que prohíben mancillar a terceros con falsedades, difamaciones y calumnias.

SÉPTIMO.- Que el ánimo del acto perpetrado por la AMPE traiciona el espíritu democrático y la transparencia en la gestión pública, pues resulta clara la intención de perjudicar al PRD y al GDF para beneficiar otros intereses políticos.

OCTAVO.- Que el divorcio de la AMPE con el interés supremo de la ciudadanía queda de manifiesto, también, con este acto repudiable. En efecto, la AMPE responde con esta campaña negativa en contra del PRD y del GDF, pues éstos sujetaron la colocación de anuncios espectaculares a disposiciones reglamentarias que protegen la seguridad personal y la protección civil de la población del Distrito Federal.



V LEGISLATURA

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO

NOVENO.- Que la falsedad y la conducta ilícita de la AMPE se confirman con los siguientes indicadores:

1) Pobreza: Con base en los Indicadores del Desarrollo Humano y Género en México, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México (Indicadores PNUD), en el año de 2009, en la República Mexicana el D.F. ocupa el primer lugar en el Índice de Desarrollo Humano, con un índice de .9054, valor mayor al nacional que es de .8200.

2) Empleo: De acuerdo con INEGI, la Tasa de Desocupación más alta del país la ocuparon Tabasco, Tamaulipas, Sonora, Coahuila, Querétaro y Tlaxcala.

3) Seguridad y Delincuencia: Con base en el Índice de Incidencia Delictiva y Violencia, publicado por el Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC), las entidades federativas más violentas y con la mayor incidencia delictiva son: Chihuahua, Baja California, Estado de México y Sinaloa.

Es de destacar, adicionalmente, que con base en los Indicadores Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por lo que hace al Índice de Potenciación de Género (IPG), que refiere a las oportunidades para las mujeres en los ámbitos de participación política, económica y de ocupación, el D.F. ocupa el mayor rango a nivel nacional.

DÉCIMO.- Que en ese sentido, el Grupo Parlamentario del PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la V Legislatura, exhorta al H. Ayuntamiento de Acapulco a que retire los anuncios de carácter político instalados por la Asociación, toda vez que los mismos violentan lo dispuesto por la normatividad aplicable al caso. Asimismo, anunciamos que nuestro partido interpondrá una denuncia ante el Instituto Federal Electoral por el inicio de la campaña negativa impulsada por la AMPE, además de que acudirá ante las instancias competentes para sancionar la difamación y calumnia en que incurre.

DÉCIMO PRIMERO.- Que en el mismo sentido, el Grupo Parlamentario del PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la V Legislatura, exhorta al Congreso del Estado de Guerrero, al IFE, al IEEG, a la PGR y a la



V LEGISLATURA

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO

PGJEG, a que no permitan que este tipo de actos vulneren la institucionalidad democrática que los mexicanos hemos estado construyendo durante más de dos décadas y se actúe dentro de un marco de derecho y respeto a las libertades públicas.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO Y AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ A QUE DETENGAN LA CAMPAÑA NEGATIVA QUE TANTO DAÑA A LA DEMOCRACIA, ADEMÁS DE INVESTIGAR, PERSEGUIR Y SANCIONAR, CONFORME A DERECHO, A SUS AUTORES.

Dado en **Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil once.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

DIP. ARTURO LÓPEZ CANDIDO.
DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
COMISIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E

La que suscribe diputada de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Pleno, como asunto de Urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes

ANTECEDENTES

1.- Que el diciembre pasado, fue aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre del año 2010, entrando en vigor a partir del 1º de enero del presente año.

2.- Que consientes del impacto que esta reestructuración del subsidios traería en la economía de los habitantes de esta capital, pero sobre todo en aquellos contribuyentes que carecen total ó parcialmente de este servicio ó que lo reciben a través de tandeo ya que en mucho de los casos realizan un doble gasto, se previó la estipulación de diversos mecanismo de defensa y beneficios que el interesado tendría a su favor para mermar en lo posible este ajuste.



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

Entre estos beneficios destaca la facultad concedida en el artículo 44 del Código Fiscal para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal pueda emitir resoluciones de carácter general, entre las que destacan en su fracción I que a la letra dice:

“ARTÍCULO 44.- *El Jefe de Gobierno mediante resoluciones de carácter general podrá:*

I. Condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama de actividad o su realización, así como en casos de catástrofe sufridas por fenómenos naturales, plagas o epidemias; y”...

Mismo que correlacionado con los artículos Décimo Sexto y Décimo Séptimo Transitorios de dicho ordenamiento se entiende que:

“ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- *Se otorgará la condonación en el pago de los derechos por el suministro de agua a partir del año 2007, a los usuarios de uso doméstico o mixto, así como a los mercados y concentraciones públicas, que hayan recibido el suministro de agua de manera irregular.*

Para efectos de lo dispuesto por el párrafo anterior, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales correspondientes elaborarán y publicarán a más tardar el treinta de enero de dos mil once, el dictamen técnico a fin de que la Autoridad Fiscal publique las zonas en que se aplicará el beneficio.

Si transcurrido el plazo a que hace referencia el párrafo anterior, el Sistema de Aguas y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

no publicara el dictamen técnico, se entenderá como tal, el emitido para el ejercicio fiscal de dos mil diez, en tanto sea emitido el correspondiente al ejercicio fiscal de dos mil once.” y

“ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- *A los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, que reciban el servicio por tandeo, se les aplicará por toma, la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa de la fracción II del artículo 172 de Código, en tanto se regulariza el suministro. Asimismo, para acceder a este beneficio no será necesaria la instalación ni la compra del medidor.*

Asimismo, a estos contribuyentes ubicados en las colonias catastrales 0, 1, 2, 3 y 8, para efectos de la conexión a las redes de agua y drenaje o su regularización, se les aplicará un descuento del 95% sobre el pago que deban efectuar por los derechos establecidos en la fracción I, numeral 1 del artículo 182 de este Código.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales correspondientes elaborarán y publicarán, a más tardar el treinta de enero de dos mil once, el dictamen técnico a fin de que la Autoridad Fiscal publique las zonas en que se aplicará el beneficio.

Si transcurrido el plazo a que hace referencia el párrafo anterior, el Sistema de Aguas y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales no publicara el dictamen técnico, se entenderá como tal, el emitido para el ejercicio fiscal de dos mil diez, en tanto sea emitido el correspondiente al ejercicio fiscal de dos mil once.”



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

Es decir, que en caso de que no se elaboren y publique las Unidades Territoriales que serán beneficiadas con base en los numerales anteriormente citados se “repetirán” las 75 Colonias incluyendo los mercados y concentraciones que en ellas se encuentren así como 189 Unidades Territoriales a las que se les establecerá una cuota fija.

CONSIDERACIONES

1.- Por lo que con la finalidad de prevenir que la autoridad exceda la fecha establecida para la elaboración y publicación del citado dictamen técnico, y ya que la finalidad de que se estableciera como plazo el 30 de enero era que los contribuyentes beneficiados con estas resoluciones de carácter general tuvieran conocimiento de que la Unidad Territorial en donde habitan se encontraba beneficiada con el establecimiento de una tarifa fija ó inclusive la condonación total del pago, antes de que realizarán el primer pago del bimestre para evitar que ocurría lo que en años anteriores, es decir, que aquel contribuyente que haya realizado pagos y que posteriormente fuesen condonados ó les aplicarían una tarifa menor no podía solicitar la devolución de dichas contribuciones efectuadas, lo que generaba una gran molestia en el ciudadano

Por lo que si la autoridad fiscal ya cuanta con el dictamen técnico antes citado es urgente que lo publique a la brevedad ya que se corre el riesgo de volver a caer en la situación de que será hasta mediados de año que el ciudadano sepa que su cuenta se encontraba condonada ó podía gozar del beneficio de hacer el pago en una tarifa fija, cuando ya realizó los pagos de al menos 3 bimestres, lo que ocasionaría una erogación doble en sus ingresos ya que por la misma la carencia de agua se ve obligado a comprar agua a través de otros medios



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

como garrafones de agua ó pipas y por otro lado a pagar los derechos por un servicio del cual no goza.

Por lo anteriormente fundado, ante esta Comisión Permanente expongo como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice un atento exhorto al los titulares del *Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales correspondientes para que a la brevedad elaboren los dictámenes técnico a que hace referencia los numerales décimo sexto y décimo séptimo transitorio Código Fiscal del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que con base en la facultad que se le reconoce en el artículo 44 fracción I del Código Fiscal del Distrito Federal y décimo sexto y décimo séptimo transitorios de este mismo ordenamiento publique urgentemente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Unidades Territoriales que gozarán del beneficio de condonación del pago de los derechos por el suministro de agua así como las que reciben el suministro por tandeo.

ATENTAMENTE

Dado en el Recinto Legislativo a los 18 días del mes de enero de 2011.



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

SUSCRIBEN

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A SUMARSE DE MANERA INSTITUCIONAL A LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA INSEGURIDAD DENOMINADA ¡BASTA DE SANGRE! IMPULSADA POR PERSONALIDADES DEL MUNDO PERIODÍSTICO, ASUMIENDO EL COMPROMISO DE MASIFICAR SU DIFUSIÓN ATRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO LEGISLAR A FAVOR DE ELEVAR LOS DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE JÓVENES, EMPLEO Y FINANCIAMIENTO A MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS A RANGO DE LEY Y AL MISMO TIEMPO, PRONUNCIARSE POR CIUDADANIZAR LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE SEGURIDAD, DEJANDO BAJO LA RECTORÍA DEL INSTITUTO CIUDADANO DE ESTUDIOS SOBRE INSEGURIDAD (ICESI) LA APLICACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN DE SUS RESULTADOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA IMPARCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EVITAR CUESTIONAMIENTOS Y DESCALIFICACIONES.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El Diputado ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, integrante de esta Quinta Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior,



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ésta, la máxima tribuna de la Ciudad de México, propongo a este órgano colegiado aprobar la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A SUMARSE DE MANERA INSTITUCIONAL A LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA INSEGURIDAD DENOMINADA ¡BASTA DE SANGRE! IMPULSADA POR PERSONALIDADES DEL MUNDO PERIODÍSTICO, ASUMIENDO EL COMPROMISO DE MASIFICAR SU DIFUSIÓN ATRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO LEGISLAR A FAVOR DE ELEVAR LOS DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE JÓVENES, EMPLEO Y FINANCIAMIENTO A MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS A RANGO DE LEY Y AL MISMO TIEMPO PRONUNCIARSE POR CIUDADANIZAR LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE SEGURIDAD, DEJANDO BAJO LA RECTORÍA DEL INSTITUTO CIUDADANO DE ESTUDIOS SOBRE INSEGURIDAD (ICESI) LA APLICACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN DE SUS RESULTADOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA IMPARCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EVITAR CUESTIONAMIENTOS Y DESCALIFICACIONES.**

ATECEDENTES



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

En tan sólo tres lustros, la presencia de México en los diarios internacionales pasó del tema económico al de seguridad. El otrora pacífico país ahora inunda las portadas de los noticieros y periódicos internacionales con notas sobre asesinatos, raptos y decapitaciones.

Las cifras sobre homicidios relacionados directa o indirectamente a la “guerra contra el narco” en nuestro país, comprueban lo anterior; en Diciembre del 2006 se registraron por este concepto 62 muertes, en 2007; 2 mil 800, en 2008; 6 mil 800, en 2009; 9 mil 600 y en 2010; 15 mil 273 asesinatos, esto representa en términos porcentuales un aumento de más del 2 mil 300 por ciento en sólo 5 años.

En este sentido, el comparativo entre los números del 2009 que registra 9 mil 600 casos y 2010 con 15 mil 273 asesinatos, revela un incremento del 58%. Así mismo, es necesario comentar que de los 34 mil 612 crímenes que se contabilizan hasta la fecha el 90 % es decir, 30 mil 913 son señalados como “ejecuciones” tres mil 153 son denominados como “enfrentamientos” y 544 están en el apartado “homicidios-agresiones”.

De igual forma se registra una importante expansión territorial donde se genera la violencia relacionada a la “guerra antinarco” que sostiene el Gobierno Federal, los números advierten que en 2007 este fenómeno se registraba en 90 municipios del país, al 31 de julio de 2010 eran 152 los municipios involucrados en el 80% de los 28 mil 353 homicidios registrados hasta entonces.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO

A pesar de las cifras el Gobierno Federal insiste en que la situación que vive el país es resultado de los “golpes a la estructura operativa y financiera de los carteles”, sin embargo, un informe del Instituto Internacional de Investigación de Conflictos de la Universidad de Heidelberg en Alemania, ofrece cifras que demuestran que la violencia en México, alcanza niveles superiores a los reportados por naciones como Afganistán, Paquistán, Somalia y Sudán las cuales enfrentan guerra civil en sus territorios.

Según el estudio, durante 2010 en Afganistán y Pakistán hubo 6 mil 800 muertos, en comparación con México donde los fallecidos en el marco de la “guerra antinarco” superaron los 15 mil.

Por otra parte, es necesario que los órganos encargados de medir la percepción social en temas tan controvertidos como la “Seguridad Pública”, cuenten con la autonomía suficiente para difundir sus resultados, sin que medien intereses personales o de grupo.

La violencia no puede ser materia de arrebatos o cabildeos, las cifras duras pueden ser impactantes, más no por ello modificables según los parámetros de la justificación.

En este sentido, la Encuesta Nacional Sobre Seguridad que levantó el INEGI a fines del año pasado ha sido cuestionada por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad (ICESI), órgano que ha aplicado el mismo instrumento desde 2002 y que denuncia anomalías como la



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

sensible reducción del índice delictivo y la existencia de indicadores que colocan a entidades como Guerrero y Tamaulipas como más seguras que Tlaxcala y Yucatán.

Así mismo el Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad reporta la injerencia del Consejo Nacional de Seguridad Pública en el INEGI para que este elaborara el cuestionario, incluyendo preguntas por mandato, duplicando la extensión del mismo e impidiendo que el ICESI supervisara el proceso de levantamiento en campo.

El Instituto advierte que no todas las encuestas se aplicaron en los hogares que habían sido elegidos para la muestra, además de eliminar la relación entre el número de muertes dolosas por cada cien mil habitantes y el indicador que permite conocer el porcentaje de presuntos delincuentes puestos a disposición de un juez, datos indispensable para conocer la magnitud de la impunidad.

El sesgo de la encuesta se localiza en preguntas sobre consideraciones personales del entrevistado, es decir, en lo que él cree y no en datos duros que reflejen una realidad objetiva, sin embargo, las respuestas fueron tomadas como indicadores de desempeño.

La intervención en el diagnóstico de la inseguridad pública del país, afecta la correcta aplicación de políticas en este rubro, hecho que conlleva a una deficiente evaluación de las mismas en detrimento de la población la cual espera de las autoridades un mínimo de profesionalismo.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

Por lo tanto, es imperativo que conforme al “Acuerdo por la Legalidad, la Seguridad y la Justicia, los esfuerzos ciudadanos de participar en la medición de la criminalidad y la evaluación de las autoridades sean reconocidos y apoyados.

Lo único cierto es que la violencia en México es producto de la pobreza agravada por la política neoliberal que el Gobierno Federal aplica sistemáticamente en contra de los intereses del país y de la mayoría de mexicanos, es por ello, que el presente punto de acuerdo se desarrolla en dos sentidos, por un lado propone que el máximo órgano de representación ciudadana en el Distrito Federal, implemente acciones concretas para frenar la violencia que genera la marginación por medio de la difusión masiva en volantes, carteles y medios electrónicos de la campaña nacional ¡Basta de Sangre! y elevando a rango de Ley la política social que el Gobierno del Distrito Federal implementa en materia de juventud, empleo y financiamiento a la micro y pequeña empresa.

Potra parte, pone énfasis en la necesidad de ciudadanizar la aplicación de la Encuesta Nacional sobre Seguridad, poniendo bajo la tutela y supervisión de organizaciones e instituciones sin fines políticos, la investigación y diagnóstico en la materia.

Fundan y motivan la presentación de esta propuesta, las siguientes



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- porque es responsabilidad de este órgano de representación ciudadana, legislar en favor de de los intereses y la seguridad de quienes habitan la ciudad.

SEGUNDO.- porque los índices de inseguridad que registra el país, han superado por mucho la lógica del discurso oficial, arrojando cifras superiores a las de países que viven guerra civil en sus territorios, haciendo que diversos organismos internacionales califiquen a México como uno de los países más violentos del mundo.

TERCERO.- porque la expansión territorial donde se sostiene la denominada “guerra antinarco” advierte que en tres años un importante incremento ya que en 2007 se relacionaban a este fenómeno 90 municipios en todo el país, al 31 de julio de 2010 eran 152 los municipios involucrados en el 80% de los 28 mil 353 homicidios registrados hasta entonces.

CUARTO.- porque de Diciembre de 2006 fecha en que inició de la denominada “guerra antinarco” a Diciembre de 2010, el número de víctimas fatales relacionadas directa e indirectamente a la estrategia de seguridad del “Gobierno Federal” se ha incrementado en más de 2 mil 300 por ciento.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO

QUINTO.- porque en los primeros 15 días del 2011 la cifra de muertes llegó a 600, en comparación con las 62 defunciones registradas en Diciembre de 2006 por el mismo concepto, hecho que representa un aumento de prácticamente el mil por ciento.

SEXTO.- porque la difusión de la campaña nacional contra la inseguridad denominada “*Basta de Sangre*” constituye una oportunidad para hacer conciencia sobre la cuestión que guarda el país en la materia, al tiempo que refuerza en la ciudadanía el derecho a estar informada de manera oportuna y veraz.

SEPTIMO.- porque el empleo de recursos destinado a la libre manifestación de las ideas, contribuye al fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México.

OCTAVO.- porque es necesario ciudadanizar la aplicación de la Encuesta Nacional sobre Seguridad, poniendo bajo la tutela y supervisión de organizaciones e instituciones sin fines políticos, la investigación y diagnóstico en la materia.

NOVENO.- porque la intervención en el diagnóstico de la inseguridad pública del país, afecta la correcta aplicación de políticas en este rubro, hecho que conlleva a una deficiente evaluación de las mismas en detrimento de la población la cual espera de las autoridades, un mínimo de profesionalismo.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

DÉCIMO.- porque no debemos permitir que las cifras que arroja la “guerra antinarco” se ajusten a los parámetros del discurso y la justificación, sin tomar en cuenta el dolor que produce la constante pérdida de familiares y amigos.

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO ARTÍCULO 11 FRACCION II, ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I, ARTÍCULO 17 FRACCIONES V Y VI, ARTÍCULO 18 FRACCIÓN VII, ARTÍCULO 58 FRACCIONES I Y X DE LA LEY ORGANICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE EXHORTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A SUMARSE DE MANERA INSTITUCIONAL A LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA INSEGURIDAD DENOMINADA ¡BASTA DE SANGRE! IMPULSADA POR PERSONALIDADES DEL MUNDO PERIODÍSTICO, ASUMIENDO EL COMPROMISO DE MASIFICAR SU DIFUSIÓN ATRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS, ASÍ COMO LEGISLAR A FAVOR DE ELEVAR LOS DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE JÓVENES, EMPLEO Y FINANCIAMIENTO A MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS A RANGO DE LEY Y AL MISMO TIEMPO PRONUNCIARSE POR CIUDADANIZAR LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE SEGURIDAD, DEJANDO BAJO LA RECTORÍA DEL INSTITUTO CIUDADANO DE



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

ESTUDIOS SOBRE INSEGURIDAD (ICESI) LA APLICACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN DE SUS RESULTADOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA IMPARCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EVITAR CUESTIONAMIENTOS Y DESCALIFICACIONES.

Pone a su consideración el presente punto de acuerdo el Diputado

DIP. ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO